



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Enero-Diciembre 2020

**Memoria Institucional del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) 2020**

Angel David Taveras Difo, Director Ejecutivo

**Compilación y elaboración:**

María Eugenia Benítez, Enc. de Div. de Formulación,  
Monitoreo y Medición de Planes, Programas y Proyectos

**Revisión:**

José Miguel Duvergé José, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo

**Colaboradores:**

Directores de Áreas  
Encargados Departamentales

**Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)**

Avenida Núñez de Cáceres No. 11, Edificio PIONEER, 2do Piso,  
Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana,  
<http://www.odac.gob.do/>

Impreso en Santo Domingo, República Dominicana



## I. Índice de contenido

I.	Índice de contenido .....	4
II.	Resumen Ejecutivo .....	6
III.	Información Institucional.....	9
	a) Misión y Visión de la institución. ....	10
	b) Política de Calidad, Valores, Principios.....	11
	c) Base legal institucional.....	13
	d) Principales funcionarios de la institución (Lista y cargos).....	17
	e) Servicios.....	17
IV.	Resultado de la Gestión del Año.....	18
	a) Plan Estratégico Institucional (PEI):.....	18
	b) Plan Operativo Anual (POA):.....	20
	a) Metas Institucionales.....	24
	b) Indicadores de Gestión .....	25
	1. Perspectiva Estratégica.....	25
	i. Metas Presidenciales .....	25
	ii. Objetivo de Desarrollo Sostenible.....	26
	iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).....	28
	iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) .....	29
	2. Perspectiva Operativa.....	30
	i. Índice de Transparencia.....	30
	ii. Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) .....	31
	iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) .....	33
	iv. Gestión Presupuestaria.....	33



v.	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) .....	35
vi.	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) .....	36
vii.	Comisión de Veedurías Ciudadana .....	37
viii.	Registros Financieros e impacto de la cooperación internacional.....	38
ix.	Auditorías y declaraciones juradas .....	38
3.	Perspectiva de los usuarios.....	39
i.	Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 .....	40
c)	Otras acciones Desarrolladas.....	41
V.	Gestión Interna. ....	67
a)	Desempeño Financiero .....	67
VI.	Implementación y Certificación Alcanzada .....	71
VII.	Proyecciones .....	72
VIII.	ANEXOS .....	75



## II. Resumen Ejecutivo

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), es una entidad descentralizada, creada mediante la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipynes (MICM) mediante la Ley 37-17 que reorganiza este ministerio, que tiene como objetivo fundamental desarrollar las acciones inherentes al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad; es decir, laboratorios de ensayos/calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección y organismos de certificación de productos, personas y sistemas de gestión, de acuerdo con las normas, guías y directrices nacionales e internacionales vigentes que les rigen y otorgarle la acreditación previa comprobación del cumplimiento de los requisitos .

Durante el referido periodo, esta institución desarrolló sus funciones dentro del marco que le establece la Ley 166-12, así como otras disposiciones vigentes, lineamientos y ejes estratégicos pautados en la Ley 1-12 END (2012-2030), cuyo producto aporta directamente a garantizar y asegurar la competitividad de los servicios ofrecidos por los entes acreditados, impactando en el eje 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que busca: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Entre los principales logros se destacan la obtención de tres (3) Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's), ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), en los alcances de: Laboratorios de Ensayo (Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017), Laboratorios de Calibración (Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017) y Organismos de Inspección (Norma NORDOM ISO/IEC 17020:2012), posicionando nuestra marca país a nivel de los estándares internacionales exigidos y aportando valor agregado al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), permitiéndole ser comparable con cualquier otra infraestructura de calidad en el mundo, mediante la confianza que otorga este tipo de acuerdo para la aceptación de los resultados de evaluación de la conformidad acreditados.



Los Acuerdos de Reconocimientos Multilaterales son acuerdos firmados entre países miembros de las cooperaciones regionales y mundiales de acreditación, cuyo propósito es facilitar las transacciones comerciales entre las diferentes economías que suscriben dichos acuerdos, evitando la duplicidad de certificados, sin importar en cuál de estos países fue evaluada la conformidad de los bienes y servicios. En este sentido, dichos acuerdos respaldan la confiabilidad no solo de la acreditación sino también, de los servicios de evaluación de la conformidad.

Este hito otorga múltiples beneficios al gobierno, al facilitar el comercio, a través del aumento de las exportaciones de los productos y servicios, al eliminar o reducir las barreras comerciales existentes entre las diferentes economías, garantizar que los consumidores obtengan productos y servicios de calidad; así como ser una herramienta eficiente de vigilancia y fiscalización al evitar costos asociados con la repetición de ensayo.

Es prioridad del ODAC, acreditar al sector productivo nacional que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y guías de buenas prácticas, con el objetivo de que República Dominicana sea competitiva en los mercados nacionales e internacionales y que sus bienes y servicios sean reconocidos por nuestros homólogos.

En materia de acreditación en este periodo, el ODAC ha logrado otorgar la acreditación a una (1) entidad del sector público, para beneficio de fortalecer el sector productivo nacional, el cual avala que el OEC acreditado tiene las competencias técnicas en el alcance solicitado y sus resultados son confiables.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad y competencia técnica de la infraestructura de la calidad del país, el ODAC gestionó un total de doce (12) capacitaciones, para un total de doscientos treinta y siete (237) participantes, y ciento sesenta (166) horas de capacitaciones, de las cuales ocho (8) fueron auspiciada por el Proyecto de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, auspiciada por fondos de la Unión Europea (UE) y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Estas capacitaciones contribuyeron directamente a formar evaluadores y evaluadores líderes en el país, con la finalidad de reducir la sub-contratación de personal técnico capacitado en otros países para brindar nuestros servicios y a su vez robustecer la competencia técnica a nivel país en materia de calidad.



El flagelo que se vive a nivel mundial respecto a la pandemia del COVID-19, ha impactado de manera negativa en la economía de la República Dominicana y del mundo, afectando así a nuestros clientes y traduciéndose en la reducción de la demanda del servicio de acreditación, lo que ha afectado la programación de la meta física de nuestra institución para el 2020. No toda la afección ha sido negativa, sino que la misma contribuyó a implementar y desarrollar herramientas tecnológicas que nos ha permitido seguir brindando nuestros servicios de manera remota, impactando así el robustecimiento del indicador del Uso de Tecnologías de Información, Comunicaciones y gobierno electrónico (ITICge) y la satisfacción de nuestros clientes.

El contenido presentado en esta Memoria, ha sido elaborado considerando los aspectos anteriormente mencionado y estructurado bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de la Presidencia, en la Guía de Memorias Institucionales 2020. Con la publicación de la presente Memoria Institucional 2020, la institución apoya las iniciativas de rendición de cuentas, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el Artículo 128, numeral 2, literal f; así como también deja plasmadas cual ha sido el trayecto recorrido durante el periodo en cuestión, partiendo de las directrices gubernamentales y actuando siempre bajo los principios de moralidad, transparencia y buena fe.



### III. Información Institucional.

El ODAC es el único organismo de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación en la República Dominicana, creado en fecha 13 de julio de 2012 mediante la Ley No.166-12 del Congreso Nacional, Gaceta Oficial G.O. No. 10681, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de julio del 2012, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) mediante la Ley 37-17; descentralizada; con personería jurídica; con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa; de derecho público; con patrimonio y fondos propios. El 25 de septiembre del 2013, se nombra el primer Director Ejecutivo de este organismo mediante el decreto 281-13; este fue derogado por el Presidente de la República Dominicana, Lic. Luis Abinader Corona, mediante el Decreto 500-20 de fecha 23 de septiembre 2020, designando al nuevo Director Ejecutivo del ODAC, el Lic. Ángel David Antonio Taveras Difo.

El ODAC, tiene como objetivo fundamental, desarrollar las acciones inherentes al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad: laboratorios de ensayos, calibración y clínicos, organismo de certificación y organismos de inspección de acuerdo con las normas, guías y directrices internacionales vigentes en cada caso. El ODAC no solo reconocerá competencias técnicas, sino que al mismo tiempo deberá garantizar que se mantienen las mismas y como resultado, la credibilidad de las entidades acreditadas.

El ODAC mediante la Ley 166-12, funge como miembro integrante del Consejo Directivo del CODOCA, con voz, pero no voto en las deliberaciones del Consejo Directivo del mismo.

El ODAC apegado a la Ley 166-12, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Evaluar la competencia técnica y acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad que operen bajo las normas internacionales en las áreas de:
  - 1) Laboratorios (Ensayo y Calibración), mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17025;
  - 2) Laboratorios (Clínicos), mediante la Norma NORDOM ISO 15189;
  - 3) Organismo de Inspección, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17020;
  - 4) Organismo de Certificación de Sistemas, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17021;
  - 5) Organismo de Certificación de Productos, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17065;
  - 6) Organismo de Certificación de Personas, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17024;
- Facilitar el comercio internacional, estableciendo y promoviendo un sistema de evaluación de la conformidad, con eficiencia y con reconocimiento internacional;



- Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, de los certificados de conformidad, de los informes de inspección y de resultados de calibraciones y ensayos emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC);
- Participar en los sistemas regionales de acuerdos multilaterales, entre los organismos de acreditación; lograr y mantener afiliaciones en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos, entre otras funciones.

Mediante la Ley 166-12, en su Artículo 74. Organización del ODAC, la misma está conformada por las siguientes personas e instituciones:

- a) Comisión Técnica de Expertos;
- b) Un Director Ejecutivo;
- c) La Comisión de Acreditación;
- d) Los Comités Técnicos de Acreditación;
- e) Las demás dependencias que se requieran y se establezcan mediante Reglamento;

El ODAC ha generado un total de cuarenta y un (41) empleos directos, de lo cual la cuota de mujeres es de un 39%, equivalente a 28 mujeres, laborando para el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

#### **a) Misión y Visión de la institución.**

##### Misión:

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

##### Visión:

Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional.



## **b) Política de Calidad, Valores, Principios.**

### **Política de Calidad:**

Estamos comprometidos con los servicios de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad “OECs”, basado en la evaluación de su competencia técnica, según los requisitos de las normas “ISO/IEC” aplicables, guías y lineamientos nacionales e internacionales, respetando nuestros valores y principios organizacionales.

Nos comprometemos a mantener programas de formación de nuestros funcionarios y evaluadores, a la mejora continua de los procesos de Acreditación enfocados a la satisfacción de nuestros clientes y a la creación y difusión de una Cultura de Calidad.

### **Valores**

**Ética:** Actuamos apegados al bien común, situando la razón, la virtud y la prudencia por encima de las pasiones.

**Competitividad:** Nuestros funcionarios y técnicos tienen los conocimientos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas, en función de la misión y de los objetivos dentro de la estrategia organizacional para conseguir las metas.

**Eficiencia:** Nuestro propósito es lograr los objetivos fijados con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso de los recursos, lo que garantiza una optimización.

**Compromiso:** Nuestros empleados reflejan la implicación intelectual y emocional con el Organismo, y con ello su contribución personal al éxito del mismo. Este compromiso se identifica como el vínculo de lealtad o membresía por el cual el trabajador, debido a su motivación implícita, desea permanecer en el organismo.

**Liderazgo:** Nuestros servicios están orientados a una labor en equipo, donde el liderazgo (líder) es la función que ocupa el Director Ejecutivo, la que se distingue del resto (los subordinados) y es capaz de tomar decisiones acertadas para el equipo u organización, inspirando al resto de los participantes a alcanzar una meta común y a permitir que se desarrolle su posición de forma eficiente.



**Disciplina:** Actuaremos con la observancia y estricto cumplimiento de las leyes, el reglamento interno y los procedimientos establecidos, con el propósito de lograr el correcto funcionamiento del organismo y en concordancia con nuestros principios, deberes, objetivos, necesidades y las normas de comportamiento social.

### **Principios**

- 1- **Confiabilidad:** Nuestro comportamiento y desempeño, están apegados al cumplimiento del deber y a los requerimientos de las directrices internacionales que nos rigen, lo que nos identifica y genera confianza ante los demás.
- 2- **Imparcialidad:** Nuestras decisiones son tomadas atendiendo a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
- 3- **Confidencialidad:** Las informaciones y documentos recibidas de las organizaciones nacionales o extranjeras que solicite nuestros servicios, son utilizadas exclusivamente para los fines técnicos correspondientes, con la garantía de que solo tienen acceso a la misma el personal autorizado, con el fin de propiciar la confianza mutua entre las partes.
- 4- **Objetividad:** Nos corresponde como organismo, emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes al trabajo, evitando la influencia de criterios subjetivos, absteniéndonos de adoptar cualquier decisión cuando medie coacción moral que pueda afectar el deber de ser justos e imparciales en las decisiones.
- 5- **Transparencia:** Nuestros servicios estarán fundamentados en criterios estrictamente técnicos y la afirmación o negación de las acreditaciones se apoyarán en las evidencias y el sentido común, sin dar lugar a interpretaciones. Garantizamos el suministro de todas las informaciones disponibles y requeridas por terceros, sujetas al procedimiento de confidencialidad, imparcialidad y objetividad de la institución.
- 6- **Integridad:** Guiamos nuestra conducta con rectitud y apego a los valores de honestidad, rectitud y respeto, orientado a la excelencia y evidenciado con el comportamiento integral de todos nuestros empleados.



- 7- **Autonomía:** Somos un organismo que actuamos bajo lineamientos independientes, evitando en todo momento que nuestras actuaciones y decisiones estén subordinadas.
- 8- **Participación:** Operamos bajo un sistema de gestión de calidad, donde la participación de todos los empleados, es decir el poder de decidir y aportar sugerencias, es uno de los principios básicos para obtener buenos resultados, desarrollar las mejoras continua de los procesos y por ende satisfacer los requerimientos de los clientes. La participación ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases y demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
- 9- **Coherencia:** Actuamos de forma correcta y consistente en consonancia con nuestra forma de pensar, conforme a las leyes y normativas que nos rigen.
- 10- **Confianza:** Nuestro comportamiento está apegado al cumplimiento de los valores, las leyes, el reglamento interno y la normativa aplicable, que generan en nuestros clientes la credibilidad sobre la cual se sustenta al prestigio del organismo. La confianza es la credibilidad, esperanza y fe persistente que tiene nuestros clientes con relación al organismo, de que éste es idóneo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

### **c) Base legal institucional.**

El ODAC ha sido creado bajo el amparo de la Ley 166-12, dentro de un sistema de la calidad.

Artículo 1.- Objetivos de la Ley. La presente Ley tiene como propósitos fundamentales:

- 1) Definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, en lo adelante "SIDOCAL", como la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.
- 2) La creación e integración del Consejo Dominicano para la Calidad, en lo adelante "CODOCA", entidad que ejercerá la máxima representación y coordinación del SIDOCAL.



- 3) A los fines enumerados en el Acápito a) del presente artículo, crear y organizar, de conformidad con las normas y directrices internacionales, las funciones técnicas del SIDOCAL en el marco de las competencias de dos instituciones: el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano para la Acreditación (ODAC).

Artículo 2.- Finalidad del SIDOCAL. La finalidad del SIDOCAL se resume en los siguientes objetivos:

- 1) Proteger la salud de los seres vivos y el medio ambiente.
- 2) Proveer servicios técnicos especializados en materia de la calidad para evitar prácticas comerciales o de otra índole que induzcan o puedan inducir a error o engaño a los consumidores y usuarios.
- 3) Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales.
- 4) Proporcionar confianza en la transacción de los bienes y servicios.
- 5) Facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad.
- 6) Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad.
- 7) Brindar apoyo y asistencias técnicas a los reguladores del Estado en materia de Reglamentos Técnicos.

Artículo 3.- Objetivo General del SIDOCAL. Los componentes institucionales del SIDOCAL, actuando de manera coordinada y de acuerdo con los procedimientos, guías normas y reglamentos internacionales, que correspondan a cada uno, tienen como finalidad demostrar, de manera fehaciente y confiable, el cumplimiento de los requisitos voluntarios o reglamentarios aplicables a los bienes y servicios, a los servicios implicados para generarlos y comercializarlos y a los procesos, sistemas, instalaciones y cualquier otro componente conexo.

Artículo 9.- SIDOCAL. El SIDOCAL es el conjunto de entidades especializadas responsables de gestionar, administrar y coordinar todos los procesos y los procedimientos asociados, directa indirectamente, a la evaluación de la conformidad o a la demostración de que las normas se cumplen.

- 1) El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), máxima autoridad del SIDOCAL encargada de formular, coordinar, organizar y difundir las políticas y directrices relativas a las materias que trata la presente Ley. Entre sus objetivos se cuentan también contribuir con el desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento internacional del SIDOCAL.
- 2) El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), autoridad nacional responsable de la normalización técnica y la metrología.



- 3) El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), autoridad nacional encargada de reconocer formalmente las competencias técnicas de los organismos de evaluación de la conformidad (acreditar), respaldando así la integridad transparencia y coherencia de las actividades a las que se dedican.
- 4) Los organismos evaluadores de la conformidad: entidades de certificación, laboratorios de ensayos y calibración y organismos auditores, de verificación o inspección, independientemente de si operan en el sector público o privado. Estos organismos conforman la infraestructura acreditable para la calidad.
- 5) Los ministerios y otras instituciones u organismos del Estado dominicano que, en función de sus competencias legales tengan o en el futuro puedan tener la facultad legal de elaborar procedimiento de evaluación de la conformidad o emitir y asegurar el cumplimiento de reglamentos técnicos.

La Ley 166-12 en su artículo 80, describe las funciones del ODAC, citando las siguientes:

1. Acreditar a los organismos que operen dentro de las áreas de metrología, pruebas, ensayos, calibración, certificación, verificación e inspección, para los propósitos establecidos en la presente Ley y mediante Reglamento.
2. Fomentar la creación de redes nacionales de organismos acreditados y estimular el reconocimiento de competencia técnica, en todos los ámbitos científicos y tecnológicos.
3. Establecer y mantener una base de información de organismos acreditados (incluyendo evaluadores), así como el alcance de los ensayos, pruebas y calibración de los laboratorios acreditados. En este sentido, deberá informar oportunamente de todas sus actividades al CENARET.
4. Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, la aceptación regional e internacional de certificados de conformidad, informes de inspección y resultados de calibración y ensayos, emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.
5. Revocar o suspender, total o parcialmente, la acreditación en caso de inobservancia de las normas correspondientes, o cuando se comprobare incapacidad para llevar a cabo las funciones para las cuales las entidades se encuentran acreditadas.



6. Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimiento multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.
7. Facilitar el comercio internacional del país promoviendo un sistema eficiente, e internacionalmente reconocido de evaluación de la conformidad.
8. Promover la equivalencia de su programa nacional de acreditación, aplicando eficientemente las normas técnicas, guías y directrices internacionales en la materia.
9. Cooperar con el CODOCA, en el ámbito de su competencia.
10. Elaborar su Reglamento Interno de funcionamiento.
11. Las demás funciones que señale el Reglamento y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del SIDOCAL.



#### d) Principales funcionarios de la institución (Lista y cargos)

Tabla No.1.Principales Funcionarios del Organismo Dominicano de Acreditación

##### Principales Funcionarios del Organismo Dominicano de Acreditación

Ángel David Taveras Difo	Director Ejecutivo
Iván Espinal	Director Técnico
Ana Cristina Lahoz	Encargada Dept. Administrativo Financiero
José Miguel Duvergé José	Encargado. Dept. Planificación y Desarrollo
María Sánchez	Encargada. Dept. de Acreditación de Laboratorios
Carmen del Castillo	Encargada. Dept. de Acreditación de Organismos de Inspección
Pedro Ferrer	Encargada. Dept. de Acreditación de Organismos de Certificación de Productos, Personas y Sistemas de Gestión
Giordana Castillo	Encargada División Jurídica
Rafaela Peña	Encargada de División de Recursos Humanos
Alexandra Camilo	Encargada de División de Calidad en la Gestión
Erica Katusca Díaz	Encargado de División de Comunicaciones
Alexandra Elizabeth Ramos	Encargada de División Compras y Contrataciones
María Eugenia Benítez	Encargada de División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Evaristo Marcelo Peguero	Encargado de División de Tecnología de la Información y Comunicación

#### e) Servicios

- ✓ Acreditación de Laboratorios de Ensayo, bajo la Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017;
- ✓ Acreditación de Laboratorios de Calibración, bajo la Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017;
- ✓ Acreditación de Organismos de Inspección, bajo la Norma NORDOM ISO/IEC 17020:2012;
- ✓ Acreditación de Organismos de Certificación, bajo la Norma NORDOM ISO/IEC 17065:2012.



## IV. Resultado de la Gestión del Año

### a) Plan Estratégico Institucional (PEI):

El Plan Estratégico Institucional del ODAC 2019-2022 tiene como propósito fundamental definir la direccionalidad y las acciones que para los próximos años asumirá la institución para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal, con su responsabilidad social y así favorecer la efectividad de la gestión y la ejecución del presupuesto asignado para cumplir las metas planteadas.

El Plan Estratégico se ha elaborado con la finalidad de responder los retos y desafíos institucionales, expresados por la Dirección Ejecutiva en la primera sesión de trabajo de dicho plan.

A continuación, mencionamos los retos y desafíos que debe cumplir la actual gestión para cumplir con el objetivo END.

1. Mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's), para que las entidades del sector público y privado puedan acreditarse bajo las normas técnicas internacionales correspondientes;
2. Obtener nuevos Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's);
3. Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación;
4. Elaborar nuevos esquemas de acreditación;
5. Fortalecer las capacidades técnicas de los evaluadores del ODAC y Comisión de Acreditación mantener a la vanguardia la institución.

El PEI-ODAC 2019-2022 fue elaborado atendiendo el siguiente orden de ejes estratégicos:

- 1) **Fortalecimiento institucional del ODAC:** Este eje de fortalecimiento institucional determinan las estrategias a ejecutar para que este organismo se convierta en un organismo de acreditación con reconocimiento de sus capacidades y sus competencias para otorgar acreditaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), en el ámbito nacional, regional e internacional y lograr así que las acreditaciones emitidas sean reconocidas por los organismos homólogos a nivel internacional.



**Objetivo:**

- ✓ Ser un organismo de acreditación con competencia técnica reconocidas por los Organismos de Acreditación y los OECs.

**Alcance:**

- ✓ El fortalecimiento del ODAC abarcará todo el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el sector productivo nacional y a la población dominicana.

- 2) **Difusión y Divulgación:** Es el eje impulsor de la cultura de la calidad, que brindará soporte a la Estructura Nacional del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) teniendo como objetivo fomentar la Acreditación de los OEC, que impactará en la exportación y mejora de la calidad de bienes, productos y servicios.

**Objetivos:**

- ✓ Fomentar una cultura de calidad a nivel país, e incentivar al sector productivo nacional a producir bienes, productos y servicios de calidad, para ser colocado en los mercados nacionales e internacionales a precios competitivos.
- ✓ Difundir los beneficios de la acreditación.

**Alcance:**

- ✓ Abarca todos los organismos y entidades que realizan evaluación de la conformidad en el país.
- ✓ Este programa tendrá cobertura nacional e internacional.

A continuación, se presenta una matriz de lineamiento estratégico del ODAC, como lo muestra la tabla no.2.



**Tabla No.2 Matriz de Lineamiento Estratégico del ODAC y Estrategia Nacional de Desarrollo END**

Matriz de Lineamiento Estratégico			
Visión END (2012:2030)	Eje y Objetivo de la END	Visión y Misión de ODAC	Ejes Estratégicos del ODAC
<p>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a los valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</p>	<p><b>Eje 3:</b>                      “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p> <p><b>Objetivo General:</b>                      “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”.</p>	<p><b>Misión:</b>                      “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”.</p> <p><b>Visión:</b>                      “Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional e internacional”.</p>	<p>I. Fortalecimiento Institucional del ODAC.</p> <p>II. Difusión y Divulgación.</p>

**b) Plan Operativo Anual (POA):**

Con el compromiso de cumplir con la visión, misión institucional y ratificar lo establecido en el marco legal de la ley, con el cumplimiento de fortalecer la transparencia y la eficiencia institucional, el Organismo Dominicano de Acreditación elaboró su Plan Operativo Anual (POA 2020).

Este Plan Operativo Anual 2020 del ODAC presenta los diferentes productos institucionales, actividades, metas, y resultados esperados que se estarán ejecutando durante el transcurso del año con el miras de alcanzar los objetivos de calidad propuestos y dar un paso de avance para el logro de la misión por la cual fue creada la institución.



Todas las iniciativas presentadas en este Plan Operativo Anual parten de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional, articulados a las pautas trazadas, y en concordancia con lo estipulado en la Estrategia Nacional de Desarrollo E.N.D (2012-2030).

**Tabla No.3 Distribución de Productos por ejes transversales y actividades.**

Productos Institucional		Composición (%)	Cantidad de Actividad/Productos
<b>1<sup>er</sup> Eje Transversal – Fortalecimiento Institucional del ODAC.</b>	1. Servicios de Acreditación, a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC's) de bienes, productos y servicios del sector productivo.	100%	69
<b>2<sup>do</sup> Eje Transversal – Difusión y Divulgación</b>			9
<b>Total</b>	<b><u>1</u></b>		<b><u>78</u></b>

Esto quiere decir que el producto del POA está alineado al cumplimiento de la misión institucional, lo que indica que está enfocada al desarrollo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y de una Cultura de Calidad en la población dominicana.

Este se encuentra debidamente alineado con el Plan Plurianual Institucional, con la visión de lograr los alcances de acreditación planteados en el tiempo establecido, incorporando el desarrollo de los esquemas de acreditación y capacitaciones debidas para el desarrollo de dichas normas.

El POA 2020 se basa en un (1) producto institucional compuestos por 78 actividades, distribuidos en 2 ejes estratégicos que se pudo evidenciar en la tabla no.3.

A continuación se presenta la articulación que existe entre la visión y misión del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), sus ejes y objetivos estratégicos. De esta forma se evidencia la alineación a nivel macro el norte institucional que se persigue, así como también queda claro el quehacer diario de ODAC, que nace de los planes superiores de gobierno.



Tabla No.4 Vinculación END

Visión END (2012-2030)	Vinculación con la END, Eje Transversal, Objetivo General, Objetivo Específicos, Líneas de acción	Misión y Visión de ODAC
<p>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a los valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</p>	<p><b>3<sup>er</sup> Eje Transversal:</b>            “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p> <p><b>Objetivo General 3.5:</b>            “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”.</p> <p><b>Objetivo Específico 3.5.2:</b>            “Crear una infraestructura (física e institucional) de Normalización, Metrología, Reglamentación Técnica y Acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los Mercados Globales y un compromiso con la Excelencia”.</p> <p><b>Línea de Acción 3.5.2.2:</b>            “Definir las prioridades Nacionales en las Áreas de Acreditación, de acuerdo a las necesidades de Desarrollo”.</p> <p><b>Líneas de Acción 3.5.2.7:</b>            “Crear un Organismo de Acreditación Nacional, con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país”.</p>	<p><b>Misión:</b>            “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”.</p> <p><b>Visión:</b>            “Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional”.</p>



La revisión del objetivo general 3.5 de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) como se muestra en la tabla no.4, que demanda “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”, hace pensar en la necesidad de que exista una vinculación expresa entre la misión del ODAC y la END. Más aún, el objetivo específico 3.5.2.7, que busca “Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global que promueva y desarrolle la Acreditación del país”, es totalmente congruente con el 1er eje estratégico del ODAC que plantea el “Fortalecimiento Institucional del ODAC”.

Para una mejor explicación de la vinculación entre la END y el accionar del ODAC conviene observar lo que plantean la línea de acción 3.5.2.2 (“Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización, reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.”). La implementación de estas dos líneas de acción cumple y fortalecen los 2 ejes estratégicos del Organismo Dominicano de Acreditación. El objetivo específico 3.5.2 de la END, mediante el cual se pretende “Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.”, está altamente vinculado con el rol de regulador del sistema de presupuesto que tiene ODAC, rol que se asume la Dirección Ejecutiva y lo complementa con el POA se planificación actividades que guía el camino para lograr la misión por la cual fue creado dicho organismo.

La revisión y el análisis de las líneas de acción correspondientes al objetivo específico 3.5.2 de la END llevan a la conclusión de que existe una vinculación estrecha entre lo que se plantea lograr y el objetivo. En ese mismo sentido, “Definir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad” (línea de acción 3.5.2.1). Asegurar la cultura de calidad no es solo un propósito claro de la END sino que es un derecho de la sociedad dominicana, y el ODAC como organismo para demostrar la transparencia de sus gestiones, para lo cual se ponen en marcha instrumentos y mecanismos de fortalecimiento institucional. La misma nos responsabiliza a dar capacitación a los postulantes al Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos (CEE) interno y externos, y a mantener actualizado a nuestros evaluadores y miembros de la Comisión de Acreditación, y difundir una campaña de publicidad en base al aseguramiento de la calidad, a través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio, TV, medios virtuales, programas, seminarios y otros medios que corroboren con la difusión de la calidad.



La estructura productiva sectorial y territorialmente articulado, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades locales no es solo un objetivo de la END, sino una decisión y una voluntad de las actuales autoridades, que queda claramente plasmada en las actividades que respalda el producto institucional del ODAC, en miras de cumplir con los ejes de Fortalecimiento Institucional y, Difusión y Divulgación. La gestión por resultados, la transparencia en la administración pública y la rendición de cuentas como estilo de gestión son algunos de los propósitos que busca la Institución con la concepción e implementación de su ejecución con fines de demostrar el cumplimiento del Objetivo General 3.5 de la END.

Finalmente, “Garantizar la participación del país en los comités y sub comités normativos y reglamentarios, que funcionen en el marco de los tratados y los acuerdos comerciales suscritos y ratificados (línea de acción 3.5.2.7 de la END)” es otro propósito que está incluido en el fortalecimiento y desarrollo organizacional de ODAC que se espera lograr a nivel país. Como se desprende del análisis anterior, las ejecuciones del ODAC es relevante no solo por sus altos niveles de pertinencia, idoneidad y congruencia interna, sino también por las respuestas adecuadas que ofrece al contenido de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012:2030; esto se evidencia en los productos y actividades plasmado en su Plan Operativo Anual, en su alcance, en los beneficiarios y en los resultados esperados en términos de mejora y aporte al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) plasmado en la Ley 166-12.

#### a) Metas Institucionales

A continuación, mostramos en la tabla no.5, el cuadro resumen del estatus del POA 2020 con proyección a diciembre, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades planificadas para dicho periodo:

Tabla No. 5 Resultado de Cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA 2020)

Descripción	Actividades	Cumplimiento
<b>TOTAL POA 2020</b>	78	87%
<b>Eje. 1 Fortalecimiento Institucional del ODAC.</b>	69	74%
<b>Eje. 2 Difusión y Divulgación</b>	9	100%



Concluimos que el porcentaje total de cumplimiento de los Ejes Institucionales planteados en el Plan Operativo Anual (POA) de nuestra institución es de un 87%. El Eje no. 1, Fortalecimiento Institucional, tiene una ponderación de 74% y el Eje no. 2, Difusión y Divulgación, completa el 100%.

El cumplimiento de dicho Plan impacta positivamente a la ciudadanía, ya que mediante el otorgamiento de acreditaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC's), las capacitaciones a los integrantes del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos (CEE), así como a la Comisión de Acreditación (CA) y la implementación de acciones que apoyan a la infraestructura de la calidad, permite que la ciudadanía tengan acceso a productos y servicios con un mayor grado de calidad.

## **b) Indicadores de Gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

#### **i. Metas Presidenciales**

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), no es evaluado bajo los indicadores de las metas presidenciales, sin embargo, colabora con aquellas incluidas en el Eje III del Programa de Gobierno, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, mediante el desarrollo de acciones inherentes a garantizar la competencia técnica de los organismos evaluadores de la conformidad, a través de la evaluación y posterior otorgamiento de la acreditación previa comprobación de cumplimiento de los requisitos por las normativas nacionales e internacionales que le aplica.

El otorgamiento de la Acreditación al Laboratorio de Calibración de INDOCAL, contribuye al robustecimiento de la infraestructura de calidad en el país, al contar con una entidad que ha demostrado el cumplimiento de competencia técnica que tiene para emitir resultados confiables, imparciales y veraces, bajo el cumplimiento de los estándares internacional de la Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017 y reglamentos nacionales aplicables.



## ii. Objetivo de Desarrollo Sostenible

EL ODAC por medio de sus ejecutorías y la naturaleza de la institución aporta a la Meta priorizada ODS vinculada al programa de gobierno 9.1 que cita, “*Desarrollar infraestructura fiables, sostenibles, resilientes y de calidad incluidas infraestructura regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*”, la cual tiene como misión respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el SIDOCAL; además, asegurar que los servicios por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

Entre las acciones logradas y que impactan a esta meta podemos mencionar las siguientes:

- ✓ Obtención de tres (3) Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's) ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). Entre los beneficios que aporta los MLA/MRA a los países signatarios podemos mencionar lo siguiente:

### **Gobierno**

El MLA/MRA suministra a los gobiernos una estructura confiable y técnicamente robusta para desarrollar y promover la mejoría de los acuerdos internacionales de comercios bilaterales y multilaterales entre gobiernos. El objetivo a largo plazo es la plena utilización y reconocimiento aceptados, por industrias públicas y privadas de los laboratorios acreditados, incluyendo resultados de laboratorios acreditados en otros países. De este modo, el objetivo de comercio libre de “un producto ensayado una vez, acepto en cualquier lugar” será realizado.

### **Reguladores**

El MLA/MRA actúa como un “sello de aprobación” reconocido internacionalmente para demostrar la conformidad con las normas y requisitos acordados. Consecuentemente, el riesgo es minimizado, pues las decisiones serán basadas en resultados de ensayos confiables. La duplicación también es minimizada, pues los datos de ensayos y calibraciones incluidos para aprobación de productos pueden ser evaluados sin ser reensayados. Muchos especificadores, tales como agencias gubernamentales, han reconocido la importancia de programas de acreditación confiables que son desarrollados en consonancia con normas reconocidas internacionalmente.



La acreditación y el MRA de ILAC ayudan a los reguladores a atender sus propias responsabilidades legisladas, suministrando un sistema globalmente reconocido para aceptar informes de ensayos acreditados.

### **Usuarios de la Industria**

El MLA/MRA garantiza que las empresas que dependan de datos de ensayos y calibración poseen mayor confianza en la precisión de los informes de ensayos y calibración que ellos compran, por haber sido generados por instalaciones evaluadas como competentes para realizar estas actividades específicas. Los usuarios deberían verificar el alcance actual de la acreditación del laboratorio en la compra de tales servicios.

### **Fabricantes**

El MLA/MRA asegura que las empresas manufactureras pueden obtener economías significativas. En vez de arcar con los costos de creación de evaluaciones internas para confirmar la calidad de los resultados de ensayos y calibración de sus productos, las empresas pueden optar por recurrir a las evaluaciones de organismos de acreditación competentes reconocidos internacionalmente que sean signatarios del IAF/ILAC, y además de eso, se beneficiaren del acceso al mercado que el MLA/MRA de IAF/ILAC suministra.

### **Consumidores**

El MLA/MRA oferta confianza adicional al público en general y a los consumidores que compran servicios de ensayo y calibración de sus muestras, instrumentos o productos. Al insistir que los resultados de calibración o ensayos sean de una instalación acreditada, ellos pueden quedar confiados de que el laboratorio fue evaluado por un organismo de acreditación independiente, que en sí aún fue reconocido como satisfaciendo a las normas internacionales de competencia.

✓ Otorgamiento de Acreditación a un Laboratorio de Calibración del Sector Público. La acreditación es la evaluación independiente de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) respecto a las normas reconocidas para garantizar su imparcialidad y competencia. A través de la aplicación de normas nacionales e internacionales, gubernamentales, compradores y consumidores pueden tener confianza en los resultados de calibración y pruebas, informes de inspección y certificaciones proporcionadas.



### iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) se implementó con el apoyo del programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual además de una moderna herramienta informática, incluye un mecanismo metodológico para el monitoreo de las metas presidenciales y las obras prioritarias.

El objetivo es de mantener informado al presidente de la República Dominicana de manera periódica y oportuna, acerca de los avances, alertas y restricciones de la gestión institucional, consolidando las informaciones generadas por los organismos responsables, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del programa de Gobierno y de los compromisos asumidos por el Primer Mandatario.

El sistema cuenta además con una innovadora estrategia de consolidación y monitoreo de los indicadores claves para el Gobierno Dominicano, correspondientes al cumplimiento de la Ley de Función Pública con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), al Índice de uso TIC's e implementación de Gobierno Electrónico, a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), al Índice de Transparencia Gubernamental, al Índice de Gestión Presupuestaria, al Cumplimiento de la Ley 200-04, y al Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Entre los indicadores que conforman el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), y que este organismo aplica, se puede visualizar en la siguiente gráfica:

Gráfica No.1 Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)



#### iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, el cual tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. La medición de este indicador se hace a través de nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre lo que establece la Constitución de la República para la Administración Pública.

En la última evaluación del SISMAP, el ODAC obtuvo una calificación de 92.61%, lo cual indica que la institución se encuentra en un Rango Superior, de acuerdo al SMMGP, logrando así posicionarnos en el No. 14 del Ranking de las instituciones del Poder Ejecutivo, esto muestra el compromiso de esta administración con dar fiel cumplimiento a las normativas trazadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Total Promediado		90.65%
No.	IBOG	CALIFICACIÓN
01	Gestión de la Calidad y Servicios	80%
02	Organización de la Función de Recursos Humanos	95%
03	Planificación de Recursos Humanos	100%
04	Organización del Trabajo	100%
05	Gestión del Empleo	75%
06	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	100%
07	Gestión del Rendimiento	100%
08	Gestión del Desarrollo	100%
09	Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	68%

Tabla No. 6 Resultado de Indicadores y Sub-Indicadores del SISMAP

A continuación, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje que presenta el ODAC en la plataforma del SISMAP.



Gráfica 2: Ranking SISMAP

SISMAP Poder Ejecutivo	Ranking	Administración	Contacto	Organismos del Estado
11	Dirección General de Contabilidad Gubernamental			 93.88 %
12	Consejo Nacional de Competitividad			 93.79 %
13	Contraloría General de la República			 93.00 %
14	Organismo Dominicano de Acreditación			 92.61 %
15	Ministerio de Administración Pública			 92.58 %
16	Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña			 92.54 %
17	Dirección General de Presupuesto			 92.50 %

## 2. Perspectiva Operativa

### i. Índice de Transparencia

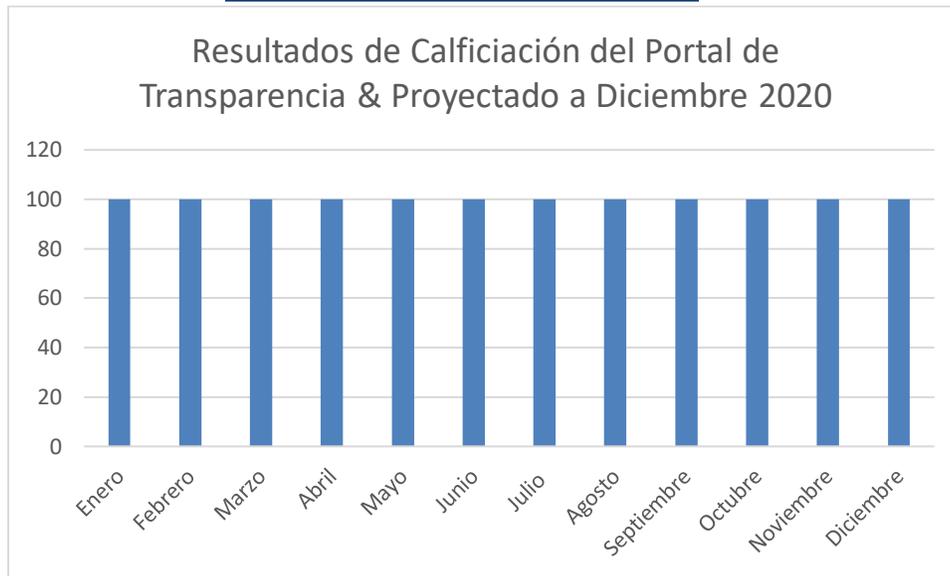
Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los sub-portales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar las políticas y acciones para la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano.

Existe una necesidad del gobierno de estandarizar las informaciones que deben ser provistas por la administración, centralizada y descentralizada, en la prestación de un servicio permanente y actualizado de acceso a la información de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley No. 200-04 y el 21 de su Reglamento de aplicación Decreto No. 130-05.

El organismo en miras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-14, viene realizando un plan de acción para situar a la institución en un nivel de transparencia alto, para la última medición realizada por el órgano rector en materia de transparencia, se obtuvo una calificación de un 100% en el mes de septiembre, colocándolo en un Nivel Superior según la escala del SMMGP. A continuación, en la gráfica se muestra los avances obtenidos en cuanto a este indicador proyectado a diciembre 2020.



Gráfica 2: Calificación del Portal de Transparencia



ii. Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzos y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Líneas entre otros, en el Estado Dominicano. El iTICge está compuesto por 4 pilares por las cuales las instituciones serán evaluadas.

Total Promediado		85.30%%
No.	NOBACI	CALIFICACIÓN
01	Uso de las TIC	19.40%
02	Implementación de Gobierno Electrónico	22.40%
03	Gobierno Abierto y e-Participación	22.50%
04	Servicios en Línea	21%

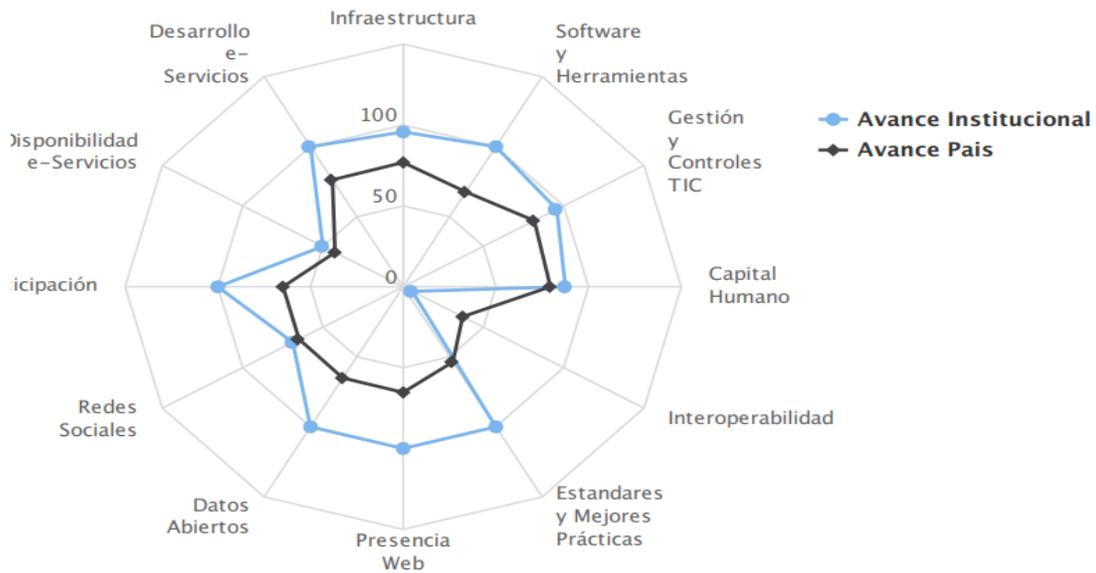
Tabla No.7 Calificación Indicador iTICge

Para la última medición la institución tiene una calificación de 85.30%, colocándose en el No. 65 del ranking, en esto podemos ver el compromiso institucional en miras de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República. A continuación, se presenta una gráfica donde muestra el porcentaje y el posicionamiento actual del ODAC.



Gráfica 3: Ranking iTICge

57	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.05	26.04	21.50	20.70	86.29	●
58	Consejo Nacional de la Seguridad Social	19.75	26.63	17.80	22.00	86.18	●
59	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil	19.80	26.59	20.00	19.40	85.79	●
60	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	18.75	20.22	24.75	22.00	85.72	●
61	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	18.30	24.30	21.40	21.60	85.60	●
62	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	18.75	20.29	21.55	25.00	85.59	●
63	Cámara de Cuentas	19.55	27.00	20.00	19.00	85.55	●
64	Superintendencia de Bancos	19.70	26.90	18.00	20.84	85.44	●
65	Organismo Dominicano de Acreditación	19.40	22.40	22.50	21.00	85.30	●
66	Ministerio de Educación	17.95	23.30	22.00	22.00	85.25	●
67	Hospital Materno Dr. Reinaldo Almánzar	16.80	23.90	22.25	22.00	84.95	●
68	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	18.05	21.29	24.25	21.34	84.93	●
69	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	20.00	20.32	22.50	22.00	84.82	●
70	Contraloría General de la República	19.50	24.29	20.00	21.00	84.79	●
71	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	18.95	21.94	21.50	22.00	84.39	●
72	Consejo Nacional de Drogas	18.25	25.40	21.55	19.00	84.20	●



Como se muestra en la gráfica de tela de arañas, se puede visualizar que el ODAC se encuentra a nivel de implementación de las Tecnologías de la Información, Comunicación y Gobierno Electrónico por encima de la media de avance país, quedando solo por debajo en el sub-indicador de Interoperabilidad.



### iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para el Sector Público son lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Órgano Rector del Control Interno, con la finalidad de promover una administración transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la excelencia operacional.

Total Promediado		95.46%%
No.	NOBACI	CALIFICACIÓN
01	Ambiente de Control	98.88%
02	Valoración y Administración de Riesgos	100%
03	Actividades de Control	96.30%
04	Información y Comunicación	88.37%
05	Monitoreo y Control	93.75%

Tabla No.8 Calificación Indicador NOBACI

En la medición realizada en agosto del corriente año, la institución logró obtener un porcentaje en la implementación de la NOBACI de 95.46%, catalogándose como Nivel Alto en este indicador. Es importante resaltar que el órgano rector reinició dicho indicador para implementar el grado dos (2) de las normas básicas a través del Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), que será puesto en marcha para el año 2021.

### iv. Gestión Presupuestaria

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias, creó el indicador presupuestario, el cual está compuesto de 2 sub indicadores, Sub-indicador de eficacia y Sub-indicador de correcta publicación de información presupuestaria. Para el trimestre Julio – Septiembre 2020 la medición fue de un 50% debido a que por la situación que ha mantenido a nivel mundial desde inicios del año los procesos de evaluación y acreditación se han visto en pausa y los trabajos se han realizado en un proceso más lento, por lo que no se ha podido lograr la meta planteada hasta ese tercer trimestre.



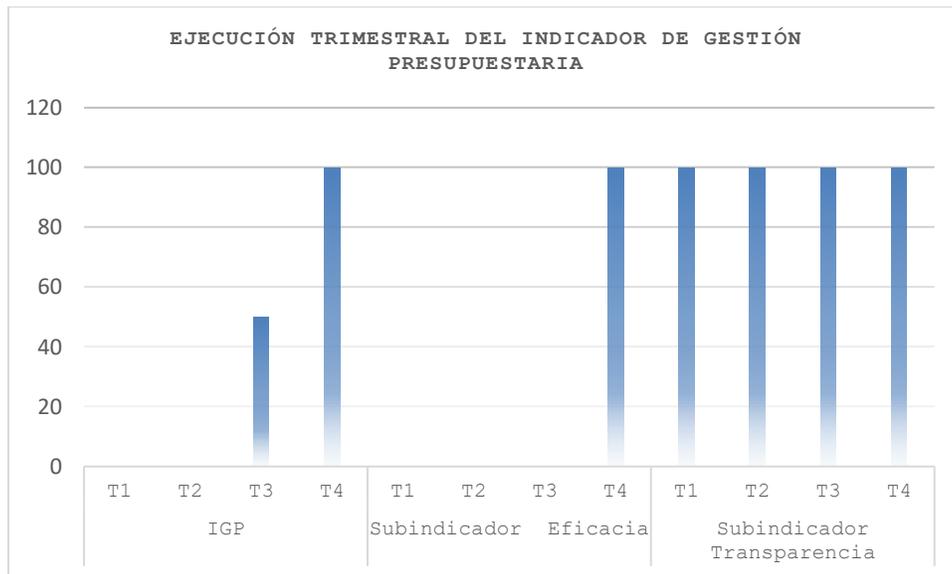
Acorde a lo proyectado para el cuarto (4<sup>to</sup>) trimestre se espera obtener una calificación de un 100%, debido al logro de la meta física financiera y al cumplimiento de la correcta publicación presupuestaria.

Tabla No. 9 Resultado de Indicadores de IGP

IGPS01 Sub-Indicador de Eficacia (50%)													100%
Producto		Indicador	Programación Física				Ejecución Física				Eficacia (%)		
6259	– Servicio de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo.	Cantidad de acreditación otorgada	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		100%	
			n/a	n/a	1	0	n/a	n/a	0	1			
IGPS02 Sub-Indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%)												100%	
Cod.	Concepto	T1	T2	T3	T4								
<b>S02-01</b>	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%			100%						100%	
<b>S02-02</b>	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%			100%						100%	
<b>S02-03</b>	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%			100%						100%	
<b>S02-04</b>	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%			100%						100%	
<b>S02-05</b>	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%			100%						100%	
<b>S02-06</b>	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%			100%						100%	
<b>IGP</b>		<b>Indicador de Gestión Presupuestaria Proyectado (100%)</b>									<b>100%</b>		



Gráfica 4: Indicador IGP



v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) obedece a la planificación de las necesidades de todas las áreas departamentales que componen al ODAC para el desarrollo eficiente de sus funciones, alineando el mismo al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan Operativo Anual (POA) y Plan Plurianual que conllevarán al organismo al logro de la misión por la cual fue creada. El PACC es financiado con los recursos asignados mediante el Presupuesto General del Estado.

El PACC 2020, fue presupuestado a una suma ascendente a RD\$45,908,175.00. En la tabla no.11 se muestra el resumen de compras y contrataciones realizadas en el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en el periodo enero-diciembre 2020, el cual detalla las órdenes de compras realizadas según la modalidad de compra y el monto de la misma.



Tabla No. 10 Resultado de Indicadores de IGP

<b>Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo (Enero –Diciembre 2020)</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Ponderación en base a procesos de compras</b>
<b>Compras Directa</b>	0	RD\$0.00	0.00%
<b>Compras por debajo del umbral mínimo.</b>	83	RD\$3,199,878.00	77.57%
<b>Compras menores</b>	20	RD\$13,054,272.21	18.69%
<b>Proceso de Excepción</b>	4	RD\$4,847,439.00	3.74%
<b>Comparaciones de precios</b>	0	RD\$0.00	0%
<b>Licitación restringidas</b>	0	RD\$0.00	0.00%
<b>Licitación pública nacional</b>	0	RD\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>RD\$21,101,589.00</b>	<b>100.0%</b>

En la tabla anterior no.10 podemos observar el resumen de los procesos de compras y/o contrataciones realizadas durante el periodo enero-diciembre Los procesos de adjudicaciones de compras fueron realizados por los siguientes procesos: compras por debajo del umbral mínimo, compras menores y compras por proceso de excepción.

El monto total de los procesos de compras realizadas durante el periodo de enero a diciembre del 2020 asciende a un monto de RD\$21,101,589.00 que representa un 22.67% del presupuesto consolidado del ODAC y un 44% del Plan de Compras y Contrataciones (PACC).

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas – SISCOMPRAS, ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y su sub-indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad correspondiente al marco normativo y procedimental vigente.

Para su verificación, las instituciones deben contar con evidencias que permita comprobar el estado de cada sub-indicador. Esta evidencia es generada por el uso del Portal Transaccional que debe ser utilizada por todas las instituciones del estado.



El indicador está compuesto por cinco 5 sub-indicadores, por las cuales es medida la institución, cito:

- ✓ Planificación de Compras;
- ✓ Publicación de Procesos;
- ✓ Gestión de Procesos;
- ✓ Administración de Contratos;
- ✓ Compras a Mipymes y Mujeres.

Durante la ejecutoria del organismo a través del portal de SISCOMPRAS, logra obtener una puntuación ponderada en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) de 99.28%, resultado satisfactorio que indica el nivel de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión del organismo. En la siguiente gráfica se muestra el detalle y comportamiento del indicador.

Gráfica 5: Indicador SISCOMPRAS



vii. Comisión de Veedurías Ciudadana

No aplica.



viii. Registros Financieros e impacto de la cooperación internacional

No Aplica.

ix. Auditorías y declaraciones juradas

**Declaraciones**

El ODAC dando fiel cumplimiento al requerimiento constitucional y a la Ley 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Gaceta Oficial No. 10768 de fecha 11 de agosto de 2014, procediendo con la carga en el portal institucional y la remisión a la Cámara de Cuentas de los siguientes servidores públicos de la institución que aplican por ley a declarar su patrimonio, cito:

- a) Ángel David Taveras Difo, Director Ejecutivo;
- b) Ana Cristina Lahoz, Encargada Departamento Administrativo Financiero;
- c) Alexandra Elizabeth Ramos Pérez, Encargada de División de Compras y Contrataciones;

Este proceso se realiza en conjunto a la Cámara de Cuentas, el cual a través de la asignación de usuario a los funcionarios que por Ley deben presentar sus Declaraciones Juradas de Bienes, se les habilita para introducir las informaciones y los soportes de anexos, para luego ser notariado y depositado a la Cámara de Cuentas.

**Auditorías**

El ODAC mediante su procedimiento de Auditoría Interna ODAC-CG-P04, tiene establecido realizar una (1) auditoria al año, con la finalidad de revisar las ejecutorias de la institución y el cumplimiento de la misma a los procedimientos establecidos. A través de la auditoría ayudamos a la dirección a evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidad del personal, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, y acciones de mejoras que ayudará a robustecer el Sistema de Gestión de Acreditación, mantener la mejora continua, transparencia y el aseguramiento de la imparcialidad.



Durante el periodo enero – noviembre, el ODAC se sometió a dos (2) auditorías, una (1) interna y otra externa, con la finalidad de analizar su idoneidad y efectividad, aportar información para la mejora continua del Sistema de Gestión de Acreditación y su robustecimiento; así como para obtener los Acuerdos de Reconocimiento Internacional (MLA) ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) y Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) ante la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). La realización de las auditorías da cumplimiento con las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), fortaleciendo el producto de Desarrollo Institucional, a través de la ejecución del Plan de Acciones Correctivas. Además, con las auditorías se busca verificar que el Sistema de Gestión de Acreditación cumple con los requisitos establecidos en la Norma NORDOM ISO/IEC 17011, de la cual se buscó obtener dichos acuerdos y a su vez garantizar la confianza en la ciudadanía y nuestros cliente del correcto accionar del organismo.

### **3. Perspectiva de los usuarios**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), es la instancia concebida para cumplir con los preceptos de la Ley General de Libre Acceso a la Información No. 200-04, el Decreto No. 130.05, que crea el Reglamento de aplicación de dicha Ley y demás normativas en materia de transparencia.

En ese sentido, reiteramos el propósito que tiene esta OAI de facilitar, tramitar y garantizar a los ciudadanos, el libre acceso a la información mediante un servicio completo, veraz y oportuno. A través de las múltiples funciones que le otorga la ley, garantiza que la ciudadanía ejerza el derecho de libre acceso a la información pública, promoviendo de esta manera el buen hacer en el Estado y fomentando una cultura de transparencia.

El OAI tiene como objetivo general asegurar el cumplimiento de la Ley No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación No. 130-05, la Resolución No. 01/2018, sobre Políticas de Estandarización de Transparencia y demás normativas en materia de transparencia; con cuyo cumplimiento se procura continuar brindando al ciudadano, con transparencia y brevedad, el acceso a todas las informaciones referentes a la institución y las actualizaciones de portal de transparencia al día y de manera estandarizada.



i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

El Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 es el número único de acceso, donde el ciudadano podrá registrar sus quejas y denuncias de manera ágil y rápida, las cuales serán canalizadas a las entidades del gobierno responsable de dar respuesta al ciudadano. A través de esta vía se puede tomar ideas y sugerencias para ser consideradas por las distintas instituciones del estado.

Esta herramienta es confiable y segura que permitirá mediante un número de caso dar seguimiento, obtener información y el estatus de queja del ciudadano; además el mismo garantiza a través de los servidores de la OPTIC que el caso de ciudadano obtenga respuesta. El sistema 3-1-1 es administrado directamente por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quienes se encargan de enviar o asignar los casos recibidos a las instituciones correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la información. Durante el periodo enero – diciembre 2020, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del ODAC no recibió casos a través del sistema 3-1-1.

Tabla No. 11. Reporte de Sistema de Administración de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias

Mes	Categoría				Estatus	
	Queja	Reclamación	Denuncia	Sugerencia	Abiertas	Cerradas
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0



### **Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)**

Todos los ciudadanos que se comuniquen con la OAI del ODAC, recibirán una atención integral, canalizando oportunamente sus solicitudes, sugerencias, reclamos, quejas o denuncias, con el objeto de fomentar la Participación Ciudadana para la construcción de un estado comunal. La OAI tiene el deber de orientar al ciudadano sobre las informaciones que estos requieren o los procesos que deben agotar para solicitar los servicios públicos que demandan de la institución, al igual que ayudarle a canalizar a través de las áreas de la cual requiera el servicio.

Durante el periodo enero - diciembre 2020, se recibió una (1) solicitud de información, a través de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

Tabla No. 12. Reporte SAIP 2020

<b>Soporte de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)</b>										
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### **c) Otras acciones Desarrolladas**

#### **Dirección Ejecutiva**

Luego de la toma de posesión del presidente Luis Abinader Corona y con las nuevas líneas de gobierno marcadas por este, el Organismo Dominicano de Acreditación ha procedido a hacer cambios y mejoras en sus procesos. La iniciativa de estas mejoras vino acompañado de la mano del nombramiento de nuestro nuevo Director Ejecutivo, Ángel David Taveras Difo, mediante el decreto 500-20. Dentro de las acciones logradas tenemos:



1. **Acercamientos con futuros OECs:** Con la finalidad de dar cumplimiento al eje uno del Plan Estratégico Institucional, **“Fortalecimiento Institucional”**, en el mes de octubre, el director ejecutivo visitó un total de 10 instituciones públicas, con el propósito de incentivar la firma de futuros convenios de cooperación que sirvan de plataforma para la utilización de los servicios de acreditación del Organismo y, a su vez, para la promoción de la calidad en el desarrollo industrial., como se muestra en la tabla no. 13

2. **Participación en la Reunión Anual de Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados:** este año en modalidad virtual; participó el director ejecutivo junto al equipo técnico del ODAC. Algunos de los hitos alcanzados durante la asamblea fue la presentación del ODAC, ante los comités regionales como signatarios del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA, por sus siglas en inglés) para los esquemas de laboratorios de ensayo bajo la Norma ISO/IEC 17025, laboratorios de calibración bajo la Norma ISO/IEC 17025, y organismos de inspección bajo la Norma ISO/IEC 17020. Asimismo, dieron a conocer la nueva directiva del ILAC integrada por un grupo multidisciplinario de expertos del mundo de la acreditación a nivel internacional.

Por igual, el ODAC participó de la reunión del Foro Internacional de Acreditación (IAF, por sus siglas en inglés) donde se presentaron los documentos aprobados por parte del IAF y el ILAC, que deben aplicarse para los esquemas correspondientes a organismos de certificación.

3. Participación por parte de la Oficina de Acceso a la Información en la **“Cumbre Virtual de Ciberseguridad Microsoft para Instituciones Gubernamentales”**, en la Conferencia Virtual **“Datos Abiertos orientado a la Transparencia”**, en el Webinar **“Evaluación del Desempeño por Resultados, basado en la metodología de la Evaluación de Desempeño por Resultados y Competencias”** y la Charla Virtual **“Metodología Simplificación de Trámites en la Administración Pública”**.

4. Como una medida de racionar el gasto, se ha establecido inventario de bienes en existencia para analizar los requerimientos y priorizar según las necesidades, e importancia de los mismos.

5. Integración de nuevo personal para agilizar y eficientizar las labores de los diferentes procesos.



6. Cambios en la línea gráfica institucional con el objetivo de alinearnos con la política comunicacional de gobierno del Presidente Luis Abinader que procura construir una relación duradera y de confianza con los ciudadanos.

7. Se comenzaron a realizar procesos para la adquisición de material POP como estrategia para acercarnos a nuestros clientes y promover a nuestra institución.

8. Se ha incrementado la publicidad y propaganda de nuestra institución a través de las redes sociales institucionales.

9. Realización de la Auditoria Interna del Sistema de Gestión de la institución con miras a medir la eficiencia y eficacia del mismo.

10. Obtención del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) antes la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios por su sigla en inglés ILAC.

11. Otorgamiento de la Acreditación de un OEC del Departamento de Inspección de la Dirección de Evaluación de la Conformidad del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

12. Evaluación de seguimiento al Laboratorio Agroempresarial Dominicana (JAD) según la Norma ISO/IEC 17025:2017 y de la Unidad Técnica de Verificación de Volumen del Departamento de Metrología Legal del INDOCAL, según la norma ISO/IEC 17020: 2012.

13. Se ha dado continuidad a la convocatoria de los OECs acreditados. La realización de esta reunión es con la finalidad de conformar la “Red de Organismos de Evaluación de la conformidad Acreditados” para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12 artículo 91 donde se establece que el ODAC conformará una Red de OECs acreditados, que sirvan al interés público, faciliten el comercio interno e internacional y fortalezcan la capacidad competitiva de las organizaciones y las empresas, de acuerdo a los principios y las directrices internacionales pertinente.



## **Celebración del Día Mundial de Acreditación**

La Celebración del Día Mundial de la Acreditación, bajo el tema de “Cómo la acreditación mejora la inocuidad alimentaria, apoyando la confianza de los consumidores, proveedores, compradores, reguladores y especificadores en la calidad y seguridad de los alimentos”, donde se trabajó un programa en línea (virtual) debido a que la pandemia de COVID-19 y las políticas de distanciamiento social resultantes han interrumpido la celebración de eventos físicos.

## **25<sup>va</sup> Asamblea General de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC)**

El ODAC realiza su participación en la 25<sup>va</sup> Asamblea General de la Cooperación de Acreditación (IAA), realizada de manera virtual por la pandemia por el Covid-19, con el objetivo de promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas en América, enfocada al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.

El ODAC como miembro pleno de la IAAC puede: Desarrollar y armonizar los procedimientos de acreditación y su aplicación con base en las normas internacionales, directrices y guías de orientación sobre su aplicación para la región. Fortalecer vínculos con otras entidades regionales, sobre todo en lo que respecta a contactar, cooperar e intercambiar información y conocimientos con diferentes organismos de acreditación, recibir capacitación y educación continua (seminarios, conferencias, cursos) sobre normas internacionales y temas relacionados. Contar con expertos técnicos y evaluadores de la región, así como, tener acceso a documentación e información acerca de la acreditación y de temas relacionados.

La participación del organismo da al cumplimiento del mandato de la ley 166-12, Artículo 80. Funciones del ODAC, literal f) Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimientos multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.



## **20<sup>va</sup> Asamblea General de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12 en el Artículo 80. Literal i) Cooperar con el CODOCA, en el ámbito de su competencia. El ODAC participa activamente en la Comisión Técnica de Experto (CTED. En esta, el ODAC dio un resumen de los avances que se tenían hasta el momento sobre el proceso de evaluación del IAAC, para el reconocimiento MLA. Además de presentar ante los miembros de la CTE el Reglamento Técnico Operativo, ODAC-DE-RTO V02, de acuerdo a lo señalado por la Ley 166-12. Art. 30, numeral 3. Este documento fue aprobado oficialmente por todos los miembros.

### **Otorgamiento de Acreditación**

El otorgamiento de acreditación, es un logro trascendental para el organismo, ya que, mediante la misma la institución demuestra la naturaleza de la misión por la cual fue creada; Respalda la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), asegurando que los servicios ofrecidos por la entidades acreditadas mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida su competencia técnica, y estimular la cooperación entre ellas.

Esta acción impacta positiva y directamente en la consecución del primer y segundo objetivo de calidad del ODAC, cito:

- a) Implementar el Sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.
- b) Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025) y uno de los Organismos de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en sus versiones vigentes.

El ODAC otorga el certificado de Acreditación a los siguientes organismos, el cual avala que las entidades acreditadas tienen la competencia técnica para brindar los servicios brindado bajo los alcances solicitados:



✓ Otorgamiento de la acreditación del OEC del Departamento de Inspección de la Dirección de Evaluación de la Conformidad del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), sobre “Materiales de Construcción en específico las barras de acero corrugadas y lisas para el refuerzo de hormigón de diámetros hasta 25mm (1 pulgada)”;

### **Reunión Anual IAF-ILAC**

Esta reunión tiene como objetivo interactuar con los pares de IAF e ILAC que provienen de una diversidad de orígenes, junto con los grupos de interés y socios de enlace. Las reuniones de trabajo, buscan elaborar los planes estratégicos de IAF e ILAC para asegurar que la comunidad y el mercado en general continúen beneficiándose de los beneficios de la Acreditación en el futuro.

La participación en la reunión del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), da cumplimiento al mandato de la Ley 166-12 “SIDOCAL”, artículo 80, literal f) “Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimientos multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos”. Fortalecer los lazos con los organismos homólogos de la región.

En la 24a Asamblea General de la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados, este año en modalidad virtual; participó el director ejecutivo, Ángel David Taveras Difo junto al equipo técnico del ODAC.

Algunos de los hitos alcanzados durante la asamblea fue la presentación del ODAC, ante los comités regionales como signatarios del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA, por sus siglas en inglés) para los esquemas de laboratorios de ensayo bajo la Norma ISO/IEC 17025, laboratorios de calibración bajo la Norma ISO/IEC 17025, y organismos de inspección bajo la Norma ISO/IEC 17020.

Asimismo, dieron a conocer la nueva directiva del ILAC integrada por un grupo multidisciplinario de expertos del mundo de la acreditación a nivel internacional.



Por igual, el ODAC participó de la reunión del Foro Internacional de Acreditación (IAF, por sus siglas en inglés) donde se presentaron los documentos aprobados por parte del IAF y el ILAC, que deben aplicarse para los esquemas correspondientes a organismos de certificación.

### Acercamientos con OEC's potenciales

Con la finalidad de dar cumplimiento al eje uno del Plan Estratégico Institucional: Fortalecimiento Institucional del ODAC, a partir del mes de octubre, el Director Ejecutivo, ha visitado un total de 10 instituciones públicas, con el propósito de incentivar la firma de futuros convenios de cooperación que sirvan de plataforma para la utilización de los servicios de acreditación del Organismo y, a su vez, para la promoción de la calidad en el desarrollo industrial.

Tabla No. 13 Acercamiento de sensibilización con OEC Oct-Dic 2020

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN CONTACTADA	FINALIDAD	PARTICIPANTES
1	13-10-2020	Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)	Ponderar futuros proyectos en los que resulte fortalecida la competencia técnica de los laboratorios del MIDEREC al ser acreditados por el ODAC.	El director ejecutivo del ODAC, Ángel David Taveras Difo, el viceministro Técnico de Deportes, Elvis Duarte.
2	14-10-2020	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)	Recibir el apoyo tecnológico que demandan los tiempos actuales, para la eficiencia de los servicios brindados a través del ODAC.	El director ejecutivo, Ángel David Taveras Difo y el director general de la OPTIC, Pedro Quezada.



3	16-10-2020	Viceministerio de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	Presentar una encuesta para conocer la oferta y demanda de los organismos de evaluación de la conformidad localizados en el territorio nacional, se sostuvo un encuentro informativo en el Viceministerio de Desarrollo Industrial, ya que, su apoyo será fundamental para que las entidades e instituciones ya identificadas sean parte de este estudio.	El director ejecutivo, técnicos del ODAC y el viceministro de Desarrollo Industrial, Fantino Polanco.
4	16-10-2020	Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)	Dar seguimiento a los trabajos iniciados por el ODAC en temas de acreditación de Organismos de Inspección del INDOCAL. Además, de socializar proyectos interinstitucionales para el beneficio de la calidad.	El director ejecutivo, técnicos del ODAC y el director general del INDOCAL, Lorenzo Ramírez y el equipo técnico de ambas instituciones.
5	27-10-2020	Instituto de Aviación Civil (IDAC)	Dar continuidad a los trabajos de acreditación iniciados entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC). Durante el acercamiento, se estableció una agenda de trabajo cuyo eje central está orientada en la protección del medio ambiente a través de un esquema que permita la acreditación bajo la norma ISO 14065:2013 titulada "Gases de efecto invernadero", de conformidad con la norma ISO/IEC 17011:2017.	El director ejecutivo y equipo técnico del ODAC, el director general del IDAC, Román Caamaño, el subdirector General del IDAC, Héctor Porcella, el Director de Desarrollo Sustentable, Richard Collie y la encargada de Desarrollo Sustentable, Judit de León.



6	28-10-2020	Vicepresidencia de la República Dominicana	Presentar los trabajos de acreditación realizados a la fecha (año 2020) por el ODAC.	Director ejecutivo, Ángel David Taveras Difo y la Vicepresidenta de la Rep. Dom., Raquel Peña.
7	30-10-2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Planificar trabajos mancomunados referentes a la acreditación de laboratorios clínicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	El director ejecutivo del ODAC, Ángel David Taveras Difo y el director del Gabinete de Salud Pública, Robinson Díaz. Francisco Domínguez, consultor internacional, Iván Espinal, director técnico del ODAC y la asistente técnica, Blanca Viera. Claudio Brito, viceministro de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), José Matos, viceministro de Garantía de la Calidad, Ivelisse Acosta, viceministra de Salud Colectiva, Ulises Jiménez, director de Comunicaciones de Salud Pública.





10	05-11-2020	-	<p>Con la finalidad de conocer los aportes a la industria del ODAC dentro del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) el director ejecutivo participó del webinar organizado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).</p>	<p>Director ejecutivo, Ángel David Taveras Difo.</p> <p>Viceministro de Desarrollo Industrial, Fantino Polanco.</p> <p>Director general del INDOCAL, Lorenzo Ramírez.</p>
----	------------	---	--	---

### Gestión Planificación y Desarrollo

El objetivo fundamental del departamento de Planificación y Desarrollo, es formular las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la Institución, monitoreando y evaluando el cumplimiento de los programas establecidos. Entre las ejecutorias realizadas por el departamento podemos citar las siguientes:

#### **Plan de Compras y Contrataciones 2021**

El departamento de Planificación en conjunto a las distintas áreas del ODAC y bajo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el periodo 2021, con el objetivo de detectar las necesidades del organismo para asumir los nuevos desafíos que deberá enfrentar la institución para lograr el Acuerdo de Reconocimiento Internacional (MLA). El PACC elaborado para el 2021 y subido al Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas, asciende a una suma de RD\$42,659,576.00, para afrontar los planes de trabajo de las áreas.



## **Formulación de Ante-Proyecto de Presupuesto 2021**

Luego de la remisión de la Circular 2021 de la DIGEPRES sobre los Lineamientos para la Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2021, se procedió a realizar la apertura de las actividades de formulación para el periodo venidero, iniciando con el estudio y validación de la estructura programática del Organismo Dominicano de Acreditación para el periodo 2021.

La formulación fue realizada dentro del periodo establecido en la circular recibida, con el levantamiento de las necesidades del ODAC para el año 2021 y alineado con la Planificación Estratégica Institucional 2019-2022, con el objetivo de alcanzar y lograr la visión de ser un organismo reconocido a nivel nacional e internacional.

## **Modificación del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados**

Posterior a la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF) basado en la nueva estructura organizacional diseñada para enfrentar los desafíos y retos establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022, se procedió con la actualización del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados, proceso que abarcó la migración a la nueva metodología establecida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en la cual los perfiles de puestos son orientados a resultados y competencias, de cara alinear los resultados con las evaluaciones de desempeño. Esta nueva actualización influyó un cambio en el formato según lo establece las directrices del órgano rector y la inclusión de grados y competencias que debe de tener el postulante para ostentar el cargo.

## **Diccionario de Competencias y Comportamientos**

El Diccionario de Competencias y Comportamientos es el instrumento base del Modelo de Gestión Humana por Competencias, el mismo es un compendio de las conductas que deben ser promovidas, exigidas, modeladas y desarrolladas por los servidores públicos para contribuir con la mejora continua de la calidad en el servicio, a través del desarrollo de las capacidades en los servidores públicos.



El Diccionario de Competencias del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) fue elaborado acorde a los lineamientos establecidos en la resolución emanada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) Núm. 48-2018; amparado en el Artículo 11, se seleccionaron del Diccionario de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública dos (2) competencias de cada tipo de competencia definida para cada cargo clasificado. Los cargos perteneciente a los grupos ocupacionales I y IV que no ejercen supervisión, tienen seis (6) competencias, y dos (2) competencias Directivas adicionales, para los cargos de Dirección del Grupo II y V, que ejercen supervisión, para un total de ocho (8) competencias seleccionadas, que se encuentran vinculadas a la esencia de la visión y misión institucional. Estas competencias se encuentran distribuidas en cuatro (4) tipos: Competencias Cardinales, Competencias del Régimen Ético, Competencias Directivas y Competencias Funcionales.

La selección de las competencias que regirán al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), fueron seleccionadas en base al criterio del ser y naturaleza institucional que lo define la misión, el qué queremos lograr basado en la visión y sus atributos de calidad soportado en la política de calidad, valores y principios institucionales.

#### Elaboración de Autodiagnóstico Guía CAF

En miras de robustecer la institución y ser un modelo de excelencia entre las instituciones públicas, se procedió aplicar la herramienta de modelo CAF, medio idóneo para alcanzar un consenso a nivel institucional sobre que es preciso mejorar en la organización, identificación de buenas prácticas y la oportunidad de mejoras. Este proceso inicio con la cumplimentación del Documento Externo SGC-MAP, donde se aborda el análisis de la organización en base a nueve (9) criterios y veintiocho sub-criterios (28).

El autodiagnóstico realizado al organismo generó diez (10) oportunidades de mejoras que abarco tres (3) criterios y cinco (5) sub-criterios, que permitirá generar avances sustanciales en el desarrollo institucional a través de los procesos y alianzas y recursos. Las oportunidades mejoras a implementar impactarán positivamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de las organización;
- ✓ Gestionar las instalaciones;



- ✓ Desarrollar y gestionar alianzas con organizaciones relevantes;
- ✓ Gestionar la tecnología;
- ✓ Identificar, diseñar, gestionar e innovar en los procesos de forma continua, involucrado a los grupos de interés.

#### Implementación del Plan de Mejora Institucional Modelo CAF (ODAC)

Fundamentado en el autodiagnóstico del Modelo CAF del año 2019, se generó un Plan de Mejora Institucional 2020 basados en los hallazgos encontrados en el autodiagnóstico CAF, el cual permitirá a la institución implementar mejora en su sistema para robustecer su gestión y el servicio brindado a la ciudadanía durante el periodo definido en el Plan de Acción. Para esto el ODAC se enfocó en trabajar en seis (6) de los nueve (9) criterios que componen el modelo, en donde a partir de los hallazgos encontrados se priorizaron once (11) áreas de mejoras.

El ODAC logró implementar diez (10) acciones de las once (11) priorizadas, obteniendo un avance en la ejecución del plan de un 90.9%, constituyendo un considerable avance.

Con la implementación de estas acciones la institución a la vez de robustecer su sistema de cara al servicio, también contribuye con el aumento del Indicador de Gestión de Calidad y Servicio del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), en el sub-indicador 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF.

#### **Gestión de Recursos Humanos**

El objetivo estratégico de la División de Recursos Humanos es garantizar la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, promover el desarrollo y la integración del capital humano del ODAC para que contribuyan al logro de una gestión eficiente y transparente con fines de alcanzar la misión y visión de la institución.

#### **Evaluación del Desempeño**

La aplicación de Evaluación del Desempeño por factores está proyectada a realizarse en el mes de Diciembre, tiene como objetivos:



1. Mejorar el desempeño mediante la retroalimentación al personal, encargados y directores, para lograr dar cumplimientos a los objetivos del puesto de trabajo.
2. Ayudar a la dirección ejecutiva a tomar decisiones acerca del tratamiento diferencial que se ha de conceder a empleados individuales en cuanto a capacitación, orientación, pagos, ascensos, transferencias y disciplina.
3. Servir de base para un cambio de actitudes con el fin de lograr prácticas efectivas en el trabajo.
4. Ofrecer los datos necesarios para la concesión de compensaciones, ascensos y aumentos de sueldo.

### **Formación, capacitación y desarrollo**

Las capacitaciones realizadas por el ODAC para el mejoramiento de las habilidades, destrezas, competencia técnica y conocimientos de los colaboradores y participantes en el periodo 2020 fueron las siguientes:

Tabla No. 14. Capacitaciones impartidas al CEE y personal de planta

<b>Capacitaciones realizadas periodo 2020</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de capacitación</b>	<b>Cantidad de Participantes</b>	<b>Horas de capacitación</b>
Evaluación de la Conformidad. Requisitos para los organismos que realizan certificación de personas Norma ISO/IEC 17024:2012	Curso de requisitos de la norma ISO/IEC 17024:2012	Interna	34	14 horas
Formación de evaluadores de organismos que certifican personas ISO/IEC 17024:2012 (18 al 20 de marzo 2020)	Curso formación de evaluadores norma ISO/IEC17024:2017	Interna	34	24 horas
Conferencia virtual de los desafíos de RRHH en tiempos de coronavirus	Conferencia virtual	Externa	2	4 horas



Teletrabajo en la Administración Pública	<b>Conferencia virtual</b>	<b>Externa</b>	<b>2</b>	<b>4 horas</b>
Curso Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan certificación de productos, procesos y servicios Norma ISO/IEC 17065:2012	Curso requisitos de la norma ISO/IEC17065:2012	Interna	33	14 horas
Curso Formación de evaluadores de organismos que certifican personas productos, procesos y servicios ISO/IEC 17065:2012.	Curso formación de evaluadores norma ISO/IEC17065:2017	Interna	33	24 horas
Curso Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoria y la certificación de sistemas de Gestión Norma ISO/IEC 17021-1:2015	Cursos evaluación de la conformidad Norma ISO/IEC 17021-1:2015	Interna	24	14 horas
Formación de evaluadores de Organismos que certifican Sistemas de Gestión Norma ISO/IEC 17021-1:2015	Curso formación de Evaluadores Norma ISO/IEC17021-1:2015	Interna	14	24 horas
Curso Evaluación de la conformidad. Norma ISO 15189:2012 Laboratorios Clínicos. Requisitos particulares para la calidad y competencia	Curso evaluación de la conformidad Norma ISO/IEC15189:2012	Interna	25	14 horas
Formación de Evaluadores de los Organismos que Acreditan Laboratorios Clínicos ISO/IEC 15189:2012	Curso formación de evaluadores Norma ISO/IEC 15189:2012	Interna	18	24 horas



Curso de Inducción a la Norma NORDOM ISO/IEC 17011:2017	<b>Capacitar al personal de planta sobre la norma que rige a los organismos de acreditación.</b>	<b>Interna</b>	<b>9</b>	<b>4</b>
Curso de la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)	Capacitar al personal de planta sobre la ley que crea el SIDOCAL.	Interna	9	2

En total los participantes y colaboradores del ODAC recibieron ciento sesenta horas (166 hrs) de capacitación, con un total de doscientos diecinueve (237) participantes para el periodo 2020.

#### **Otras actividades**

Durante el periodo en cuestión se han realizado actividades para el desarrollo de nuestra institución, así como para velar por el cuidado de nuestros colaboradores durante la pandemia del Covid-19, como son:

- ✓ Implementación de los protocolos emitidos por parte del Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.
- ✓ Realización de jornada de pruebas rápidas a todo el personal para verificación del virus y toma de medidas de lugar.
- ✓ Pago de incentivos: Con el objetivo de dar cumplimiento a las normativas vigentes y disposiciones de resoluciones de incentivos realizadas por el MAP, con la finalidad de mantener nuestro personal debidamente motivados y comprometidos, gestionamos el pago de incentivos por rendimiento individual y logros de metas, así como el bono por desempeño de los servidores incorporados en el Sistema de Carrera Administrativa con calificaciones de muy buenos a excelentes, contribuyendo de esta manera a que nuestro personal se sienta motivado y que se reconozca su compromiso con la Institución.



### **Comité de Seguridad y Salud**

Es un componente para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución (SISTAP). Es un órgano de participación paritario y colegiado destinado a la consultar regular y periódica de las actuaciones de la Institución en materia de prevención de riesgos y a la garantía de las acciones necesarias.

Esta acción da cumplimiento a uno de los derechos de todos los servidores públicos sujetos a la Ley No. 41-08 de Función pública que es “Tener garantizadas condiciones y medio ambiente de trabajo sanos” (artículo 58, inciso 8), al aumento del índice del SISMAP, al igual que da cumplimiento a la resolución 113-2011, que crea el SISTAP. El SISTAP constituye un instrumento de apoyo al diseño de políticas públicas y estrategias de organización dirigidos al cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales.

El Comité Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo es un mandato de la Constitución de la República Dominicana 2010; Artículo 62 Derecho al Trabajo “El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado. Los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores y el Estado. En consecuencia: Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas para promover la creación de instancias integradas por empleadores y trabajadores para la consecución de esos fines”.

Durante el año 2020 se realizó la política de Salud y Seguridad en el Trabajo, así como el envío de correo masivo sobre prevención y cuidado de las personas ante la Difteria, y respecto al Coronavirus, situación que tiene al mundo en una pandemia sanitaria.



## Gestión Comunicación

En el periodo 2020, en cumplimiento con el Plan Operativo Anual (POA) 2020, se ha mantenido la campaña publicitaria mediante la difusión y divulgación temas relativos a la acreditación, calidad y a las actividades que este organismo ha estado realizando, esto con el objetivo de sensibilizarlos sobre el valor y la importancia de la Acreditación así como además dar a conocer el cumplimiento y el papel del ODAC, de ofrecer sus servicios para evaluar y reconocer la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, organismos de inspección y organismos de certificación. Estas actividades se han estado realizando con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12, Artículo 2. Numeral 6) “Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad”, la misma respalda los Objetivos Específicos del SIDOCAL Artículo 4.- Numeral 5) Promover la difusión de los componentes del SIDOCAL, aplicando las medidas necesarias para lograr la más plena incorporación de los distintos grupos de interés al mismo; y, numeral 6) Promover la competitividad de las organizaciones haciendo hincapié en el valor práctico y estratégico de las funciones técnicas del SIDOCAL.

Entre las actividades realizadas para fomentar la difusión y divulgación de una cultura de calidad y la promoción del organismo se realizaron las siguientes actividades, citamos:

- a) Elaboración y publicación en la página web, redes sociales del ODAC y en formato impreso, del boletín especial titulado: **“Medidas adoptadas por ODAC ante Pandemia del coronavirus”**.
- b) Elaboración y publicación en la página web, redes sociales del ODAC y en formato impreso, del boletín especial titulado: **“RD se une a campaña global de IAF e ILAC por la acreditación”**, en apoyo a la celebración del 9 de junio, Día Mundial de la Acreditación, cuyo tema de este año fue: **“Acreditación: Mejorando la inocuidad de los alimentos”**, una iniciativa global de la IAF y la ILAC, para resaltar la importancia de la acreditación.
- c) Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Acreditación 2020, realizamos la producción, edición y publicación en la página web del ODAC y en las redes sociales, de Un audiovisual titulado: **“Acreditación: Mejorando la inocuidad de los alimentos”, con una duración de 1 minuto 13”**, para apoyar la campaña global de IAF e ILAC, con el cual se logró una amplia difusión.



d) Adecuación y manejo de Redes Sociales conforme a la NORTIC E-1: Hemos mantenido la presencia activa de la institución en las redes sociales institucionales, en cumplimiento de la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC E-1: 2014), con la puesta en ejecución de un calendario editorial, mediante la publicación de periódica de Posts informativos con mensajes tendentes a promover la importancia de la acreditación como herramienta clave para el comercio internacional. Hemos avanzado significativamente en este renglón, logrando un incremento de un 446% de impresiones en Instagram. Es decir, que los mensajes publicados han sido visualizados por un total de 6 mil 700 personas. Los seguidores fijos de la Página aumentaron en este período a 26, sumando un total de 203 seguidores en la actualidad.

e) Gestionamos ante los medios de comunicación y publicamos en la página web institucional [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) la Nota Informativa oficial bajo el título: **“República Dominicana celebra obtención de tres MLA’s de IAAC en esquemas de Acreditación Internacionales”**, publicación ampliamente reseñada en los periódicos, El Dinero, Hoy, Primicias, El Nacional, El Nuevo Diario, Listín Diario, entre otros.

f) Cobertura a 18 actividades realizadas por la institución, las cuales comprenden capacitaciones, reuniones de trabajo, visitas, entre otras. Esto implicó la elaboración de notas de prensa y su difusión en los diferentes medios de comunicación tales como: periódicos digitales y redes sociales.

g) Nos unimos en el mes de Octubre a la campaña de concienciación sobre el Cáncer de Mama promovida por la Primera Dama de la República con la realización de banner en nuestras redes sociales y colocación en la página web institucional.

h) Durante el período último trimestre 2020 la división de Comunicaciones ha realizado cambios en la línea gráfica institucional, con el objetivo de alinearnos con la política comunicacional de gobierno del Presidente Luis Abinader que procura construir una relación duradera y de confianza con los ciudadanos. Se han elaborado 40 trabajos de diseño, tales como: brochures, banners para página web, artes para las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

i) Realización de material POP para difusión y divulgación de la institución.



### **Gestión Tecnología**

El área de Tecnología y Comunicación, en miras de fortalecer el organismo en materia de infraestructura tecnológica, redes y seguridad, trabajo enfocado a las normativas NORTIC, que son normas de tecnologías de la información y comunicación, creadas por el Departamento de Estandarización, Normativa y Auditoría Técnica, la cuales tiene como objetivo principal el establecimiento de estándares generales, relacionados con aspecto tecnológicos. El ODAC, busca normalizar, estandarizar, y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC, al igual que cumplir con los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República.

Entre los logros obtenidos por esta división, podemos mencionar los siguientes:

- a) Mantenimiento de la red ODAC
- b) Mantenimiento del centro de datos
- c) Seguimiento y mantenimiento de las certificaciones NORTIC A3:2014 y NORTIC A2:2016

La división de tecnología logró escalar al puesto 65 del ranking de SISTICGE, impactando directamente en la seguridad de la información de la institución, versatilidad y automatización de los procesos.

### **Calidad en la Gestión:**

Uno de los objetivos principales de este organismo era el de la implantación de la Norma ISO/IEC 17011:2017, para así alcanzar el reconocimiento MLA, que nos reconoce como organismo avalado con la competencia técnica para emitir acreditaciones con validez nacional e internacional reconocidos por nuestros homólogos.

La División de Calidad en la Gestión se encuentra sumergido en el proceso de verificación, validación y actualización de los procedimientos del ODAC con la finalidad de seguir el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y fortalecer la institución. La elaboración e implementación de los procedimientos beneficia de forma directa a la institución, trayendo múltiples mejoras como la estandarización de los procesos, eficiencia de las labores realizadas, mejora en la documentación, manuales, ahorro de tiempo de respuestas, entre otros.

Entre los logros obtenidos por la División de Gestión en la Calidad y el Departamento Técnico del ODAC, cito:



1. Revisión, actualización de los documentos del SGA según la norma ISO/IEC 17011:2017. Este logro impacta de manera positiva a la obtención del producto: “Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos”

2. Realización de Auditoria Interna al Sistema de Gestión de Acreditación, con la finalidad de determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Acreditación, con la NORMA ISO/IEC 17011:2017 y los criterios de IAAC.

3. Programada la Revisión por la Dirección para el mes de Diciembre, con la finalidad de verificar si el Sistema de Gestión de Acreditación mantiene su adecuación y es eficaz de manera continua para el cumplimiento de los requisitos pertinentes, incluyendo la norma ISO/IEC 17011, así como las políticas y objetivos declarados.

### **Dirección Técnica**

Los avances obtenidos por esta dirección en el periodo 2020, se encuentran alineados al 1<sup>er</sup> Eje de “Fortalecimiento Institucional” y amparados en el POA 2020, a continuación, se detallan las metas logradas por esta dirección:

- a) Recibimos la evaluación par del IAAC para los tres alcances solicitados: Laboratorio de ensayos, laboratorio de calibración y organismos de inspección, con muy buen desenvolvimiento por parte de ODAC y elaboramos el plan de acciones correctivas de las no conformidades resultantes.
- b) Evaluación de manera remota para el primer seguimiento a la acreditación del Departamento de Inspección y Vigilancia de PROCONSUMIDOR según la Norma ISO/IEC 17020:2012.
- c) Evaluación in situ del Laboratorio Nacional de Referencia Calidad del Agua Ing. Marco Rodríguez de INAPA de manera presencial, para verificar la competencia técnica para realizar sus actividades, en cumplimiento con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, los criterios y políticas del ODAC.
- d) Participación en las reuniones virtuales de la 25ava Asamblea General de IAAC

a. Presentación del informe de Evaluación del ODAC realizado por el Equipo Evaluador Par de la IAAC para que sea reconocido como signatario del MLA para los alcances de Laboratorios de Ensayos (ISO/IEC 17025), Laboratorios de Calibración (ISO/IEC 17025), Organismos de Inspección (ISO/IEC 17020).



- b. Reunión de subcomité de Organismos de Inspección de IAAC.
- c. Reunión de subcomité de Laboratorios de Ensayos y Calibración de IAAC.
- e) Preparación de la documentación de los Esquemas de Acreditación bajo las Normas ISO/IEC 17021-1 en un 100 %, ISO 15189 80 %, ISO/IEC 17024 en un 80 % en sus versiones vigentes.
- f) Otorgamiento de la Acreditación de un OEC del Departamento de Inspección de la Dirección de Evaluación de la Conformidad del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL). Este otorgamiento de acreditación garantizara que las inspecciones realizadas sobre los “Materiales de Construcción en específico las Barras de Acero Corrugadas y Lisas para el refuerzo de hormigón de diámetros hasta 25 mm (1 pulgada)” sean inspeccionado por una institución competente que cumple con los requerimientos de la norma ISO/IEC 17020, versión vigente.
- g) Evaluación de seguimiento para el Laboratorio Agroempresarial Dominicana (JAD) según la Norma ISO/IEC 17025:2017, utilizando la técnica de evaluación remota por parte del líder de equipo Marcos Sequeira conducirá y supervisará la evaluación desde Costa Rica y evaluación in situ para el resto del equipo evaluador los cuales son dominicanos.
- h) Evaluación in situ, remota de Unidad Técnica de Verificación de Volumen del Departamento de Metrología Legal del INDOCAL, según la norma ISO/IEC 17020: 2012.
- i) Participación en la 20va Asamblea de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del CODOCA, donde, de parte de ODAC, se tratarán los siguientes temas:
  - a. CODOCA: Coordinación con Administraciones con competencias en evaluación de la conformidad para cumplimiento de Ley 166-12, artículos 88 y 90, en las reglamentaciones de que disponen que incluyen actividades de evaluación de la conformidad o en las que elaboren en el futuro.
  - b. Planes de Apoyo a la Competencia Técnica y Competitividad de los OECs.
  - c. Definición de Buenas Prácticas de Reglamentación y consideración de actividades de evaluación de la conformidad y la acreditación.



## **Importancia de la obtención de Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC)**

Los organismos de acreditación, que son evaluados por organismos pares como competentes, firman acuerdos Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) que mejoran la aceptación de los productos y servicios a través de fronteras nacionales, creando así una estructura para apoyar el comercio internacional a través de la remoción de barreras técnicas. Estos acuerdos son gestionados por el Fórum Internacional de Acreditación (IAF), en las áreas de sistemas de gestión, productos, servicios, personal y otros programas similares de evaluación de la conformidad y por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), en las áreas de acreditación de laboratorios e inspección.

### **MLA de IAAC**

El Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de IAAC, es un acuerdo entre organismos de acreditación mediante el cual reconocen las acreditaciones emitidas por cada cual. Dicho sistema de reconocimiento mutuo de acreditaciones está basado en la adecuada operación de los sistemas de gestión de acreditación de los organismos que forman parte del acuerdo. Para poder establecer y mantener un MLA, se requiere de un programa para establecer y mantener la confianza mutua entre los organismos que son signatarios de MLA de IAAC. Los principales elementos de dicho programa son:

- ✓ Participación en programas de evaluaciones pares y re-evaluaciones;
- ✓ Intercambio de información sobre el desarrollo y la operación de los sistemas de acreditación;
- ✓ Participación del personal de los miembros de MLA de IAAC en evaluaciones, re-evaluaciones, o visitas de vigilancia a los organismos de evaluación de la conformidad realizadas por otros organismos del MLA de IAAC;
- ✓ Participación en reuniones de IAAC.

El grupo del MLA de IAAC es la parte de la organización conformada por los organismos de acreditación que son signatarios del MLA de IAAC.



Al reducir la necesidad de recibir múltiples evaluaciones, los MLAs de IAAC facilitan el comercio internacional al promover la aceptación regional y mundial de los certificados, registros, y resultados válidos emitidos por los organismos de acreditación signatarios.

La participación en los MLAs de IAAC puede elevar el nivel, e incrementar la confianza en los organismos de acreditación signatarios nacional e internacionalmente, mediante enlaces formales con organismos de acreditación competentes en otros países.

Las condiciones para ingresar a los MLA de IAAC son:

- ✓ Membresía plena de IAAC;
- ✓ Acuerdo para cumplir con los términos y condiciones del MLA de IAACI
- ✓ Demostrar, a través d evaluaciones y a través de la testificación de su proceso de

evaluación, que satisface los siguientes requisitos:

- ii. Conformidad con las guías pertinentes de ISO/IEC y los documentos guía relacionados de IAF o ILAC;
- iii. Conformidad de todos los organismos acreditados con las guías relevantes de ISO/IEC;
- iv. Completar por lo menos un proceso de acreditación en cada uno de los programas de acreditación para los que aplique;
- v. Disponibilidad de suficiente evidencia para demostrar que el organismo solicitante ha implementado una revisión de la dirección y una auditoría interna, que son efectivas u que serán mantenidas.

### **Gestión Administrativo y Financiero**

Logros:

1. Por la Dirección de Compras y Contrataciones: de acuerdo a la meta contemplada en el Plan Operativo sobre el aumento de los indicadores de Compras y Contrataciones, para la última medición obtuvimos una puntuación de 99.69%.



2. Números de solicitudes de transferencias de fondos realizadas: mensualmente se elaboran 2 oficios mensuales para dar respuesta a este indicador y cumplir con las normativas gubernamentales. Se envían dichos oficios al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) para transferencias de gastos de nómina y gastos corrientes, teniendo un total de 22 oficios emitidos para las transferencias de los fondos que utiliza el ODAC, y 2 en proceso de creación correspondiente al mes de Diciembre 2020, por lo que hemos logrado cumplir con este punto.

3. Cantidades de distribuciones del gasto realizada: mensualmente se realiza el reporte de la ejecución de los gastos corrientes, el cual se envía al Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) como respuesta al gasto mensual de la institución, teniendo un total de 11 reportes de ejecución de gastos corrientes y pendiente el correspondiente al mes de Diciembre 2020.

4. Cantidad de reportes de seguimientos presupuestarios realizados: mensualmente se realiza el reporte de ejecución presupuestario de la institución en donde es validado por el departamento de Planificación y Desarrollo, y posteriormente enviado a la Dirección General de Presupuesto, a la Cámara de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental como respuesta a los gastos que tiene el ODAC. Dicha información es colocada en el portal de transparencia de la institución para dar cumplimiento con los indicadores a nivel país creados por la Dirección General de Presupuesto. Hemos creado 6 oficios, 2 para cada una de las instituciones mencionadas anteriormente, teniendo pendiente los correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre 2020.

5. Números de informes de estadísticas elaborados y publicados: La información expuesta en el punto anterior (4) es colocada en el portal de transparencia de la institución para dar cumplimiento con los indicadores a nivel país creados por la Dirección de Presupuesto, así como los reportes del departamento de compras y contrataciones respecto al desglose de las compras mensuales realizadas por la institución, los cuales también son medidos por indicadores de la Dirección de Compras y Contrataciones el cual en la última medición obtuvo una puntuación de 99.69%, en relación al último trimestre la calificación de este indicador aún no ha sido publicada.. También se colocan mensualmente el balance general del ODAC y el reporte de ingresos y egresos, trimestralmente el inventario de material gastable y semestralmente el reporte de activos fijos.



## V. Gestión Interna.

Siguiendo el principio de racionalidad en el gasto, el ODAC muestra los resultados de la Ejecución Presupuestaria para el periodo en cuestión. Mediante la formulación de Presupuesto Físico, DIGEPRES asigna al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), un presupuesto institucional de monto total de RD\$85,127,410.00 proveniente del Gobierno Central y RD\$4,000,000.00 estimado para ser percibido por Captación Directa para el año presupuestal 2020, para un total de RD\$89,127,410.00, adicionales a esto, RD\$ 3,988,574.08 de los fondos de años anteriores (2019), teniendo así un presupuesto modificado vigente de RD\$ 93,115,984.08 para el año 2020. En la tabla no.15 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, a nivel de devengado para el año 2020.

### a) Desempeño Financiero

En la tabla no.15 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, al corte del 31 de Diciembre 2020.

Tabla No. 15 Ejecución Presupuestaria

<b>Ejecución Presupuestaria Física y Financiera</b>			
<b>Recursos Asignados Fondo 100 (Tesorería Nacional)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Presupuesto Vigente 2020 (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre 2020 (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2020</b>
<b>0000. Administración de contribuciones especiales.</b>	RD\$385,000.00	RD\$217,603.05	RD\$167,396.95
<b>0001. Dirección y coordinación.</b>	RD\$73,493,075.00	RD\$70,149,741.29	RD\$3,343,333.71
<b>0002. Servicio de regulación.</b>	RD\$11,249,335.00	RD\$11,220,130.12	RD\$29,208.88
<b>Total</b>	<b>RD\$85,127,410.00</b>	<b>RD\$81,587,474.46</b>	<b>RD\$3,539,939.54</b>

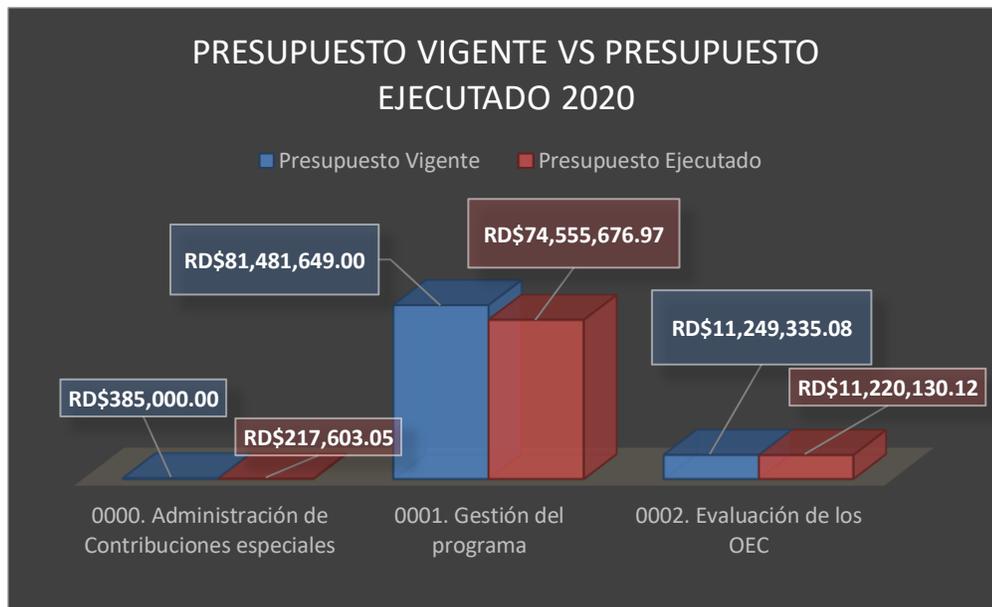


Recursos Asignados Fondo 102 (Fondos Propios)			
Nombre de Actividad	Cantidad Estimado a Percibir 2020 (RD\$)	Captaciones Directas al 2020 (RD\$)	Presupuesto Disponible 2020 (RD\$)
0001. Dirección y coordinación	RD\$4,000,000.00	RD\$1,117,205.35	RD\$2,882,794.65
<b>Total</b>	<b>RD\$4,000,000.00</b>	<b>RD\$1,17,205.35</b>	<b>RD\$2,882,794.65</b>
Saldo Disponible Año Anterior Fondo (121)			
Nombre de Actividad	Saldo disponible año anterior (RD\$)	Ejecución al 31 de diciembre (RD\$)	Presupuesto Disponible 2020 (RD\$)
0001. Dirección y coordinación.	RD\$3,988,574.08	RD\$3,288,730.33	RD\$699,843.67
<b>Total</b>	<b>RD\$3,988,574.08</b>	<b>RD\$3,288,730.33</b>	<b>RD\$699,843.67</b>

### Ejecución presupuestaria 2020

La ejecución presupuestaria de ODAC al 31 de Diciembre 2020, presenta un porcentaje de 92.35%, ejecutado en las actividades que componen el presupuesto, para un monto de RD\$ 85,993,410.14 del presupuesto del año 2020. En el gráfico no.5, se puede observar la distribución del presupuesto del por actividad y la ejecución de la misma durante el periodo 2020 a nivel de devengado.

Gráfica 5: Ejecución Presupuestaria 2020

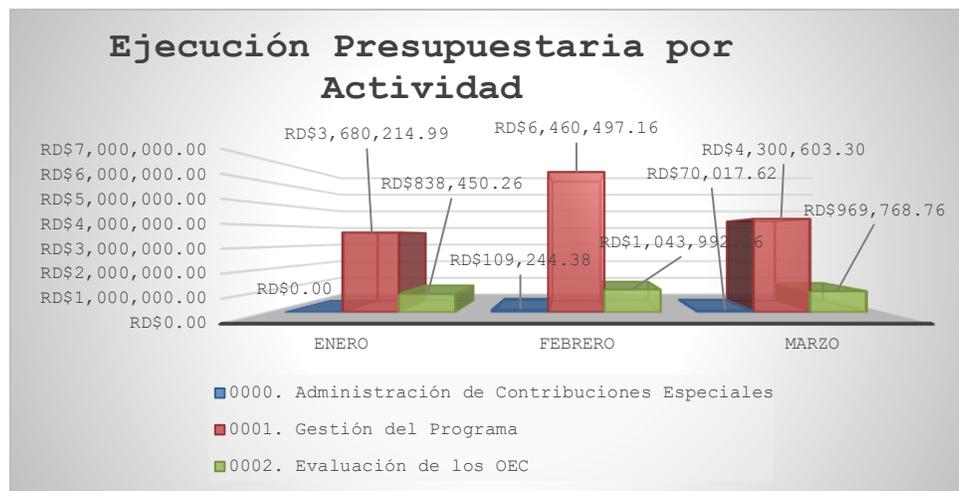


### Primer Trimestre (Enero – Marzo)

La ejecución presupuestaria de ODAC al 31 de marzo 2020, presenta un porcentaje de 19.60%, ejecutado por el Fondo (100) Tesorería Nacional, para un monto de RD\$17,472,788.73 del presupuesto asignado.

El monto ejecutado en la actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales es de RD\$179,262.00, durante el trimestre en cuestión. La actividad 0001 Dirección y Coordinación presentó una ejecución presupuestaria de RD\$ 14,441,315.45 y en la actividad 0002. Servicio y regulación, una ejecución por el monto de RD\$ 2,852,211.28.

Gráfica 6: Ejecución Presupuestaria enero - marzo

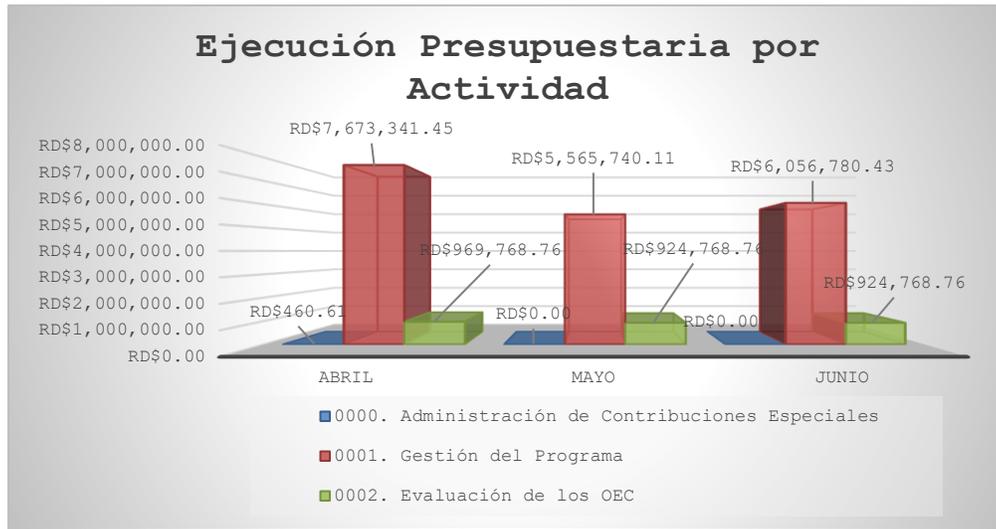


### Segundo Trimestre (Abril – Junio)

El comportamiento del gasto mensual por actividad correspondiente al trimestre abril – junio del presente año arrojó un monto total de RD\$ 22,115,628.88, que representa el 23.75% del presupuesto institucional.



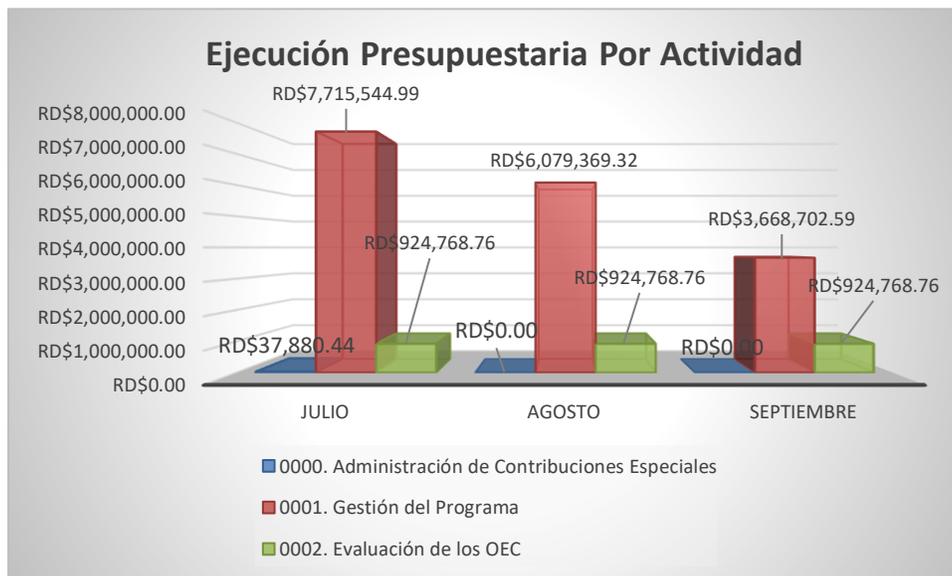
Gráfica 7: Ejecución Presupuestaria abril- junio



### Tercer Trimestre (Julio – Septiembre)

La ejecución presupuestaria de los 3 Organismos Financiadores, correspondiente al tercer trimestre alcanzó un monto total de RD\$ 20,275,803.62 para un equivalente del 21.77% del presupuesto.

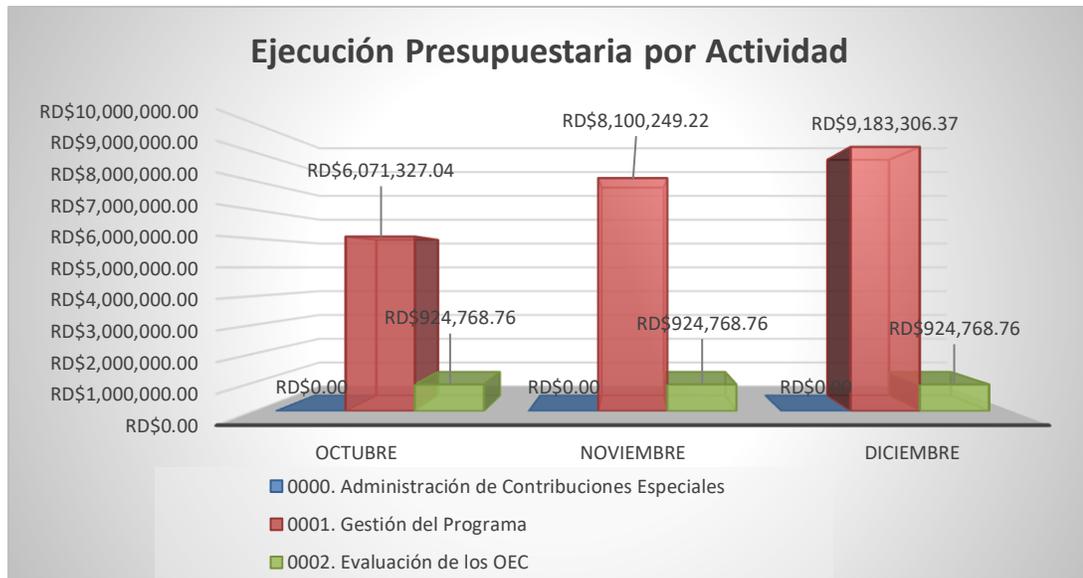
Gráfica 8: Ejecución Presupuestaria julio - septiembre



### Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre)

La ejecución presupuestaria del cuarto (4<sup>to</sup>) trimestre presentó al cierre del 31 de diciembre del año 2020 una ejecución de un 28.06% del presupuesto institucional, equivalente a RD\$26, 129,188.91, para una ejecución presupuestaria durante el periodo 2020 ascendente a RD\$ 85,993,410.14 y un porcentaje de un 92.35%.

Gráfica 9: Ejecución Presupuestaria octubre - diciembre



## VI. Implementación y Certificación Alcanzada

Entre los principales logros se destacan la obtención de tres (3) Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's), ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), en los alcances de: Laboratorios de Ensayo (Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017), Laboratorios de Calibración (Norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017) y Organismos de Inspección (Norma NORDOM ISO/IEC 17020:2012), posicionando nuestra marca país a nivel de los estándares internacionales exigidos y aportando valor agregado al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), permitiéndole ser comparable con cualquier otra infraestructura de calidad en el mundo, mediante la confianza que otorga este tipo de acuerdo para la aceptación de los resultados de evaluación de la conformidad acreditados.



El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), tiene implementado su Sistema de Gestión de Acreditación (SGA), basado en la Norma NORDOM ISO/IEC 17011:2017, Requisitos para los Organismo de Acreditación que realizan acreditación de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC's), mediante el cumplimiento de esta norma el organismo demuestra que es competente y que sus acreditaciones son confiables e imparciales, acorde a los estándares internacionales.

## VII. Proyecciones

El próximo año trae consigo nuevos retos, en el ámbito del desarrollo institucional, capacitación y difusión en materia de acreditación. Los evaluadores, empleados y participantes de otras instituciones afines, recibirán capacitaciones para ampliar los conocimientos ya obtenidos en el ámbito de la Calidad y Acreditación. Entre las iniciativas a grandes rasgos en los que estará inmerso el ODAC podemos mencionar las siguientes:

### Áreas Sustantivas:

1. Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO/IEC 17011:2017.
2. Difundir una cultura de calidad como política del Estado Dominicano.
3. Pasantías en Organismo de Acreditación (OA).
4. Evaluación de al menos 5 OEC's.
5. Desarrollo del Área de Acreditación de Organismos de Inspección y de Organismo de Certificación de Sistemas Productos y Personas.
8. Participar en los eventos regionales de la IAAC-ILAC-IAF.
9. Seguimiento a las acreditaciones otorgadas según la norma ISO/IEC 17025:2017.
10. Lograr la continuidad del Proyecto de la Unión Europea para el desarrollo y puesta en marcha de los esquemas de acreditación que se consideren prioritarios.
11. Desarrollo otros requisitos mandatorios de acreditación para las normas:
  - a. Diseño e impartición del Curso-taller Formación de evaluadores, sobre la Norma Internacional ISO 14065 y la documentación relacionada a la norma ISO 14065, versión vigente para los esquemas de Gases de efecto invernadero, como CORSIA, ya que a partir del 1 de enero del 2020, las diferentes aerolíneas a lo largo del mundo deberán reportar al Estado al cual pertenecen, sus emisiones de gases de efecto invernadero generadas a partir del consumo de combustibles fósiles para todos aquellos vuelos internacionales comerciales.



Dicha cuantificación debe ser verificada por parte de un Organismo de Validación/Verificación de Gases de Efecto invernadero acreditado, en el caso de la República Dominicana por el ODAC, bajo la norma ISO 14065, para que esta acreditación, sirva como base para los organismos certificadores sean reconocidos al evaluar la conformidad de medidas de compensación de emisiones a corto plazo para los estados y operadores aéreos asociados.

b. ISO/IEC 17021-2 y 3 para esquemas como QMS (ISO 9001), EMS (ISO 14001), FSMS (ISO TS 22003, ISO 22000), siendo esto sistemas de gestión de organizaciones relacionados con los Alcances medioambientales, de inocuidad alimentaria, entre otras, pudiendo, estas certificaciones, ser utilizadas por los importadores y así, estas puedan ayudar a los exportadores dominicanos, a establecer la elegibilidad para la participación en el Programa de Importadores Calificados Voluntarios (VQIP), que ofrece una entrada de revisión acelerada de nuestras exportaciones.

Esto permitiría que el ODAC sea reconocido por la FDA, bajo este programa, como un gobierno/agencia extranjera para evaluar a los organismos de certificación de terceras partes para la acreditación, incluida la observación de una muestra representativa de trabajo del posible organismo de certificación; Monitorear el desempeño de los organismos de certificación de terceras partes que acrediten, incluida la realización periódica de observaciones in situ, y notificar a la FDA sobre cualquier cambio o retiro de las acreditaciones que haya otorgado, entre otras

#### **Áreas Transversales:**

Siguiendo con el propósito de reforzar las capacidades institucionales y apoyar el 3<sup>er</sup> eje de la E. N. D. 2012:2030, el SIDOCAL y la política de calidad del ODAC, basados en los dos siguientes ejes estratégicos, cito: “Fortalecimiento Institucional del ODAC” y “Difusión y Divulgación” podemos citar los puntos en la cual el ODAC se enmarcará en el 2020:

- ✓ Formación de Evaluadores y Evaluadores Líderes de la Institución. El Organismo de Acreditación debe tener un número suficiente de personal competente (interno, externo, temporal o permanente a tiempo completo o parcial), que tenga educación, la formación, el conocimiento técnico, las habilidades y experiencia necesaria para manejar el tipo, alcance y volumen de trabajo a ejecutar.
- ✓ Incentivar y concientizar a las instituciones del estado y empresas privadas sobre la Acreditación.
- ✓ Crear una cultura de calidad e incentivar a la acreditación de los OEC's y guías de buenas prácticas.



- ✓ Implementar la Estructura Organizacional del ODAC.
- ✓ Construcción de la segunda parte del Data Center ODAC.
- ✓ Obtención de la certificación Nortic E1 (Normas para la Gestión de las Redes Sociales).
- ✓ Potencializar las redes sociales.
- ✓ Jornada de vacunación para el personal de la institución.



## VIII. ANEXOS

### Anexo I. Resultado del Plan Operativo Anual (POA 2020)

Metas de producción lograda					
Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad Meta T4 2020	Meta por actividad 4 <sup>to</sup> Trimestre Meta lograda a la fecha	Status
1. Fortalecimiento Institucional.	1. Elaborar y revisar los procedimientos del SGA.	Porcentaje	100%	100%	
	2. Elaborar y revisar los formularios del SGA.	Porcentaje	100%	100%	
	3. Elaborar Criterios Técnicos.	Porcentaje	100%	100%	
	4. Implantar sistema de gestión de acreditación.	Porcentaje	100%	100%	
	5. Realizar revisión por la dirección.	Porcentaje	0%	0%	
	6. Implementar los acuerdos de resultados de la revisión por la dirección realizada en noviembre 2019.	Porcentaje	100%	70%	
	7. Realizar auditoría interna.	Porcentaje	100%	100%	
	8. Implementar el plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras de la auditoría interna 2019.	Porcentaje	100%	100%	
	9. Evaluar el Sistema de Gestión de Acreditación basado en la norma ISO/IEC 17011 en su versión vigente, para el Reconocimiento Multilateral (MLA) en el marco de las normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020 en sus versiones vigentes.	Porcentaje	100%	100%	
	10. Presentar Plan de Acciones Correctivas a la IAAC para subsanar las No Conformidades de la Evaluación Par.	Porcentaje	100%	100%	
	11. Implementar Plan de Acciones Correctivas de la Evaluación Par	Porcentaje	100%	100%	
	12. Elaborar Planificación Anual de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	100%	
	13. Aplicar encuesta para diagnóstico de clima laboral	Porcentaje	100%	100%	
	14. Elaborar Plan de Acción del resultado de la Encuesta de Clima Laboral	Porcentaje	100%	100%	



Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 4 <sup>to</sup> Trimestre Meta T4 2020	Meta lograda a la fecha	Trimestre Meta por lograr
	15. Identificar las disposiciones legales que sean modificadas por los órganos rectores, que estén relacionadas con las políticas y procedimientos del ODAC	Porcentaje	100%	100%	
	16. Velar por la correcta aplicación de las disposiciones legales relacionadas con el ODAC	Porcentaje	100%	100%	
	17. Elaborar Contratos y Convenios institucionales	Porcentaje	100%	100%	
	18. Revisar el marco legal de los Manuales y Código de Ética del ODAC.	Porcentaje	100%	100%	
	19. Implementar estructura organizacional.	Porcentaje	100%	86%	
	20. Elaborar ante-proyecto presupuesto 2021.	Porcentaje	100%	100%	
	21. Revisar y ajustar el plan de compras y contrataciones 2020 acorde al presupuesto aprobado.	Porcentaje	100%	100%	
1. Fortalecimiento Institucional.	22. Elaborar plan de compras y contrataciones 2021.	Porcentaje	100%	100%	
	23. Elaborar informes estadísticos.	Porcentaje	100%	100%	
	24. Programar meta física - financiera.	Porcentaje	100%	100%	
	25. Revisar el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados.	Porcentaje	100%	100%	
	26. Elaborar Plan Operativo Anual (POA) 2021.	Porcentaje	100%	100%	
	27. Elaborar Memoria Institucional 2020.	Porcentaje	100%	100%	
	28. Elaborar las documentaciones requeridas por las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Porcentaje	100%	100%	
	29. Elaborar Informes de Seguimiento del Plan Operativo Anual	Porcentaje	100%	100%	



Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 4 <sup>to</sup>		Trimestre Meta por lograr
			Meta T4 2020	Meta lograda a la fecha	
1. Fortalecimiento Institucional	30. Contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Porcentaje	100%	100%	
	31. Participar en programas de capacitación y entrenamientos, impartidos por instituciones nacionales e internacionales, en materia de transparencia gubernamental.	Porcentaje	100%	100%	
	32. Tramitar las solicitudes de informaciones realizadas por los ciudadanos.	Porcentaje	100%	100%	
	33. Mantener actualizado el Portal de Transparencia del ODAC.	Porcentaje	100%	100%	
	34. Mantener el Indicador de Gestión Presupuestaria	Porcentaje	100%	100%	
	35. Solicitar y programar la cuota anual a DIGEPRES del año 2020.	Porcentaje	100%	100%	
	36. Generación de registros contables.	Porcentaje	100%	100%	
	37. Conciliar inventario de material gastable físico y digital trimestralmente.	Porcentaje	100%	100%	
	38. Conciliar inventario de activos físico y digital.	Porcentaje	100%	100%	
	39. Ejecutar los procesos de compras y contrataciones a través del Portal Transaccional.	Porcentaje	100%	100%	
	40. Construir 2 <sup>da</sup> Etapa de DataCenter	Porcentaje	100%	99%	
	41. Robustecer la infraestructura de red del ODAC.	Porcentaje	100%	50%	
	42. Implementar Servicio en Línea (Transaccional)	Porcentaje	100%	20%	
43. Adquirir Hardware/Software de tecnología de la información.	Porcentaje	100%	20%		



Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 4 <sup>to</sup>		Trimestre Meta por lograr
			Meta T4 2020	Meta lograda a la fecha	
1. Fortalecimiento Institucional	44. Implementar políticas de seguridad de la información institucional.	Porcentaje	100%	50%	
	45. Implementación y Desarrollo de API para la gestión de sistema de Interoperabilidad.	Porcentaje	100%	50%	
	46. Re-diseñar y migrar el Portal Web ajustado a la Nortic A2 y la Norma ISO/IEC 17011:2017.	Porcentaje	100%	25%	
	47. Implementar el Sistema Informático de Gestión Basado en la Norma ISO/IEC 17011:2017 (Software de Acreditación).	Porcentaje	100%	25%	
	48. Implementación de Sistema de Directorio Activo y Gestión de TIC.	Porcentaje	100%	90%	
	49. Capacitación Norma ISO 15189, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	50. Capacitación Norma ISO/IEC 19011, versión vigente.	Porcentaje	100%	0%	
	51. Curso de Identificación con la Institución.	Porcentaje	100%	100%	
	52. Capacitación Norma ISO/IEC 17024, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	53. Capacitación Norma ISO/IEC 17025, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	54. Capacitación ISO/IEC 17011, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	55. Capacitación ISO/IEC 17020, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	56. Capacitación ISO/IEC 17021, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	57. Capacitación ISO/IEC 17065, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	
	58. Impartir Curso sobre aspectos generales de la Ley 166-12 del SIDOCAL.	Porcentaje	100%	100%	
59. Seguimiento a las Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 17020 (versión vigente).	Porcentaje	100%	100%		



Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 4 <sup>to</sup> Trimestre		
			Meta T4 2020	Meta lograda a la fecha	Meta por lograr
1. Fortalecimiento Institucional	60. Preparación del Esquema de Acreditación Norma ISO 15189 (Versión vigente).	Porcentaje	65%	80%	
	61. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO 15189 (Versión vigente).	Porcentaje	65%	80%	
	62. Seguimiento a las Acreditación Otorgada según los requerimientos de la ISO/IEC 17025 (versión vigente).	Porcentaje	100%	100%	
	63. Preparación del Esquema de Acreditación Norma ISO/IEC 17024 (Versión vigente).	Porcentaje	80%	80%	
	64. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17024 (Versión vigente).	Porcentaje	80%	80%	
	65. Evaluar OECs para los fines de acreditación, según los requerimientos establecidos por las Normas ISO/IEC 17025, 17020, 17065, en sus versiones vigentes.	Porcentaje	100%	100%	
	66. Preparación del Esquema de Acreditación Norma ISO/IEC 17021-1 (Versión vigente).	Porcentaje	80%	80%	
	67. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17021-1 (Versión vigente).	Porcentaje	80%	80%	
	68. Preparación del Esquema de Acreditación Norma ISO/IEC 17021-2 (Versión Vigente).	Porcentaje	80%	80%	
	69. Desarrollo del Esquema de Acreditación sustentado en la Norma ISO/IEC 17021-2 (Versión Vigente)	Porcentaje	80%	80%	
2. Difusión y Divulgación	70. Realizar campaña publicitaria de sensibilización sobre la acreditación, en medios de difusión (TV, Prensa escrita, Radio, Revistas, Medios digitales), Media Tours.	Porcentaje	100%	100%	



Eje Transversal	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad 4 <sup>to</sup> Trimestre		
			Meta T4 2020	Meta lograda a la fecha	Meta por lograr
2. Difusión y Divulgación	71. Diseño y distribución de Gorras, T-shirt, Gafetes, Llaveros, Bolígrafos, Memorias, Calendarios, Rótulos, Publicitarios.	Porcentaje	100%	100%	
	72. Elaborar y diseñar volantes Informativos de los servicios de acreditación del ODAC.	Porcentaje	100%	100%	
	73. Celebración del Día Mundial de la Acreditación.	Porcentaje	100%	100%	
	74. Elaborar, diseñar y distribuir revista institucional.	Porcentaje	100%	100%	
	75. Celebración del Día Mundial de la Ética	Porcentaje	100%	100%	
	76. Participar en la 53va Reunión del Comité Ejecutivo de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).	Porcentaje	100%	100%	
	77. Participar en la 25va Asamblea General de la IAAC.	Porcentaje	100%	100%	
	78. Participación en la Reunión Anual de la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados (ILAC).	Porcentaje	100%	100%	



Anexo 2. Obtención del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA's) ante la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio (ILAC)



**ILAC MUTUAL RECOGNITION ARRANGEMENT**

**SIGNATORIES**

We, the undersigned, endorse the terms of the ILAC Arrangement and undertake, to the best of our ability, fulfillment of its objectives.

**Accreditation Body:** Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)

**Economy:** Dominican Republic

**Scope and date:** Testing ISO/IEC 17025 – 23 September 2020  
Calibration ISO/IEC 17025 – 23 September 2020  
Inspection ISO/IEC 17020 – 23 September 2020

**Authorised Representative:**

**Signature:**  **Date:** October 5, 2020.

Ángel David Antonio Tavernis Difo

**Chair, ILAC Arrangement Council:**

**Signature:**  **Date:** October 7, 2020

Ety Feller

Annex A - Signatory Sheet - ILAC MUTUAL RECOGNITION ARRANGEMENT



## Inter-American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Dominicano de Acreditación  
(ODAC)**

República Dominicana

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multilateral  
de la  
Cooperación Interamericana de Acreditación**

para

**Organismos de acreditación de  
Laboratorios de Ensayos (ISO/IEC 17025) y  
Laboratorios de Calibración (ISO/IEC 17025)**

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC.

Handwritten signature of Ferny Chaparro in black ink.

Ferny Chaparro  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Handwritten signature of Liliame Somma in black ink.

Liliame Somma  
Presidenta  
IAAC

Handwritten signature of Fernando Reyes in blue ink.

Fernando Reyes  
Director Ejecutivo  
ODAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC el 13 de agosto de 2020.



### Anexo 3. Indicador de SISMAP



**SISMAP** | Sistema de Monitoreo de la Administración Pública



#### Lista de Evidencias

Información del Organismo

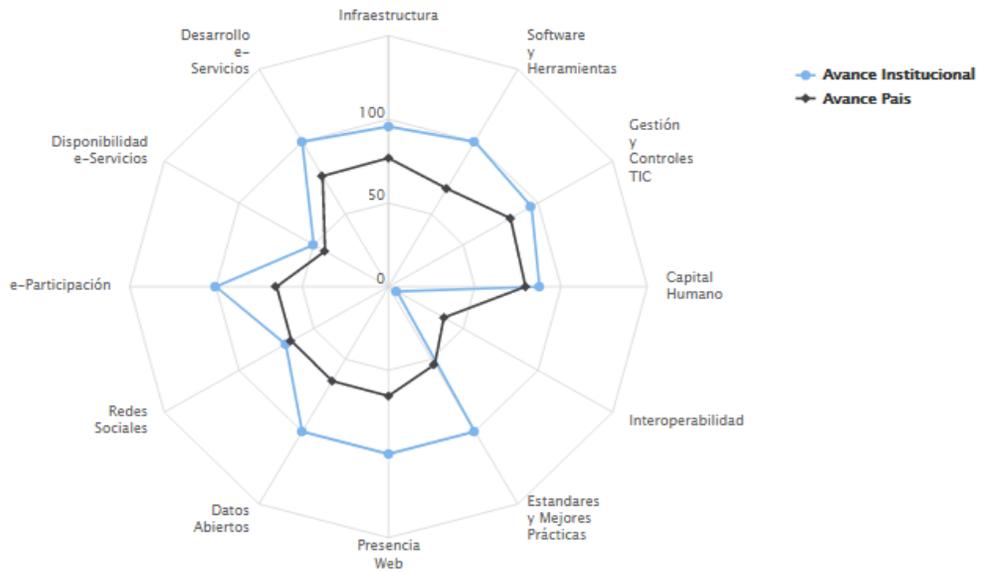
**Organismo:** Organismo Dominicano de Acreditación

**Promedio General:** 92.61% ●

- Enlaces Importantes**
- Portal del MAP
  - Portal del SISMAP
  - Portal del SASP
  - Portal de Concursos Públicos

### Anexo 4. Indicador de SISCOMPRAS

#### Organismo Dominicano de Acreditación



Highcharts.com

	Peso Categoría	Puntuación
iTICge 2020	100.00	85.30
<b>USO DE LAS TIC</b>	<b>20.00</b>	<b>19.40</b>



## Anexo 5. Portal Sistema de Administración de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (Línea 311)

## Anexo 6. Declaraciones Juradas de Patrimonio



## Anexo 7. SISCOMPRAS



**- SISCOMPRAS -**  
Indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas

98.97 Puntuación

1 Unidades de Compras

103 Procesos Gestionados

97 Contratos Administrados

Periodo T-1

**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

Procesos Publicados: 38

Procesos por Gestionar: 0

Contratos Pendientes por Cerrar: 10

Contratos Pendientes de Enviar al Proveedor: 0

Contratos sin Plan de Entrega: 0

Contratos a MIPYMES, Personas Fisicas, Mujeres: 17

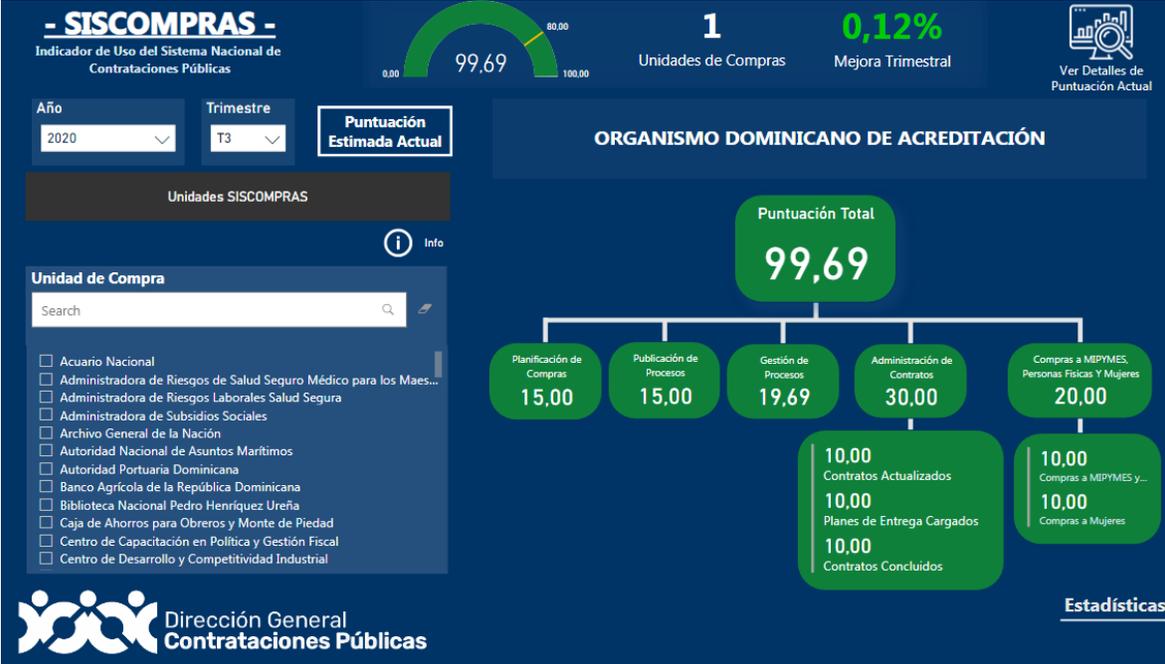
Unidad de Compra	Codigo de Proceso	Caratula	Estado
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-CCC-PEEX-2020-0005	Contratación de Servicios Jurídicos especiales de abogado externo para este Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), por periodo de 1 (un) año desde el 14 de diciembre 2020 al 14 de diciembre 2021	Proces...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-DAF-CM-2020-0016	Adquisición de tickets de combustible (gasolina y gasoil óptimo), correspondientes al 4to trimestre del 2020, para ser utilizados en este Organismo Dominicano de Acred	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-DAF-CM-2020-0017	Contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de Climatización, Sistema Eléctrico y Sistema sanitario de este Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), por un	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-DAF-CM-2020-0018	Adquisición de Mobiliario para diferentes áreas (Acreditación, Protocolo, Administrativa y Ejecutiva) de este ODAC.	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-DAF-CM-2020-0019	Contratación de Servicios de Reeducación de diferentes áreas de este Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-DAF-CM-2020-0020	Adquisición de Tablet, laptops y monitores para uso de este Organismo Dominicano de Acreditación	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-UC-CD-2020-0052	Servicio de instalación de laminado de cristal delantero, laminado de todos los cristales, lavado básico del vehículo Toyota Prado 2020 y lavado básico del vehículo Toyota Prado 2014 asignados a la Di	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-UC-CD-2020-0053	Adquisición de mascarillas sin filtro, mascarillas quirúrgicas, alcohol isopropílico al 70% y atomizadores para ser utilizado por el personal de este Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).	Compr...
Organismo Dominicano de Acreditación	ODAC-UC-CD-2020-0054	Adquisición de tarjeta evaporadora para aire acondicionado Fan Coil de 5 toneladas de este Organismo Dominicano de Acreditación	Compr...

Dirección General Contrataciones Públicas

Ver Histórico

Si desea un desglose de los procesos y contratos pendientes por gestionar antes de la medición, favor solicitarlo al correo





## Anexo 7. IGP

2<sup>do</sup> Trimestre Abril –Junio 2020



### Ministerio de Hacienda Dirección General de Presupuesto Reporte Trimestral del Indicador Gestión Presupuestaria



**Capítulo:** 5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)  
**Sub-capítulo:** 5172.01 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)  
**Unidad Ejecutora:** 5172.01.0001 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN  
**Trimestre:** Abril Junio 2020

IGPS01 Sub-indicador de Eficacia (50%)					P0
Producto	Indicador	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia (%)	
6259 - Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo	Cantidad de acreditación otorgada	0	0	0%	

IGPS02 Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%)					100%
Cod.	Concepto	Abril	Mayo	Junio	T2
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%

**IGP Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)** **No Aplica**

**Rangos de Semaforización**

	0% - 59%		60% - 79%		80% - 100%
--	----------	--	-----------	--	------------





**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General de Presupuesto**  
**Reporte Trimestral del Indicador Gestión Presupuestaria**



**Capítulo:** 5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)  
**Sub-capítulo:** 5172.01 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)  
**Unidad Ejecutora:** 5172.01.0001 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN  
**Trimestre:** Julio Septiembre 2020

IGPS01 Sub-indicador de Eficacia (50%)					0%
Producto	Indicador	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia (%)	
6250 - Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo	Cantidad de acreditación otorgada	1	0	0%	
IGPS02 Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%)					100%
Cod.	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	T3
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
<b>IGP</b>	<b>Indicador de Gestión Presupuestaria (100%)</b>		<b>50%</b>		

**Rangos de Semafización**

<span style="color: red;">●</span> 0% - 59%	<span style="color: yellow;">●</span> 60% - 79%	<span style="color: green;">●</span> 80% - 100%
---	---	---

**Fuentes:**

IGP-01: SIGEF, en base a las programaciones y ejecuciones físicas registradas por las instituciones.  
 IGP-02: Portales de Transparencia Institucional, para publicaciones, y SIGEF, para los valores.

